

**Acta de Ayuntamiento No. 70**  
**Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 54**  
**Fecha 14 de septiembre de 2018. Administración 2015-2018**

En la ciudad de Mascota, Jalisco; siendo las 09:00 (nueve) horas del día 14 (catorce) de septiembre del año 2018 (dos mil dieciocho), se reunieron en el lugar que ocupa el salón de Cabildos ubicado en la Presidencia Municipal la Abogada Grissel Nallely Ortiz Ortega Síndico Municipal, los C.C. Regidores Ing. Ana Patricia Gómez Quintero, MVZ. José de Jesús Gómez García, Mtro. Antonio González Rodríguez, MVZ. José Luis López García, Mtro. Agustín Díaz Aquino, C. Héctor Manuel Tovar Carrillo, C. Eva María Ortega Quintero, Mtro. José Guadalupe Jacobo Carrillo; para celebrar la quincuagésimo cuarta sesión ordinaria de Ayuntamiento presidida por el Ing. Nicolás Briseño López, Presidente Municipal y el Lic. David Ernesto Robles Galván, Secretario General de Mascota, Jalisco; la cual se encuentra sujeta al siguiente orden del día:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración de Quorum.
3. Instalación legal de la Sesión Ordinaria.
4. Aprobación de la orden del día.
5. Lectura, discusión y aprobación del acta de la sesión anterior.
6. Autorización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio de Mascota, Jalisco.
7. Actualización del Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población y ampliación de los límites del Centro de Población.
8. Solicitud de Alfonso Fuentes López para la autorización de licencia con Giro Restringido, tipo tienda de abarrotes con venta de cerveza para llevar, en la calle López Cotilla número 334, centro, Mascota
9. Solicitud de Luis Enrique García García de Anda, para autorización de Licencia con Giro restringido tipo Restaurante/ Bar, en calle Independencia número 135 alto, centro Mascota, Jalisco.
10. Solicitud de María Margarita Flores Quintero, para autorización de Licencia con Giro Restringido tipo Restaurante de mariscos con venta de bebida al consumo de alimentos en la calle Constitución número 7, centro, Mascota, Jalisco.
11. Análisis y en si caso aprobación de la propuesta del Comité de Pueblo Mágico, para las festividades de Fiestas Patrias.
12. Solicitud de autorización de la condonación del 100% del pago de aviso de transmisión patrimonial para la comunidad de El Agostadero.
13. Solicitud de aprobación del evento y compromiso de apoyo para el Maratón 100 kilómetros Mascota By Tailwind.
14. Análisis y en su caso aprobación del Reglamento y Lineamientos para la Participación de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Mascota, Jalisco.
15. Análisis y en su caso aprobación del Reglamento interno municipal de Movilización de Ganados e Introducción al Rastro Municipal.
16. Análisis y en su caso aprobación del Reglamento del Archivo Municipal de Mascota, Jalisco.
17. Análisis y en su caso la aprobación de las nueve solicitudes de homologación salarial solicitado por diversos Servidores Públicos, del Ayuntamiento de Mascota, Jalisco.
18. Asuntos Varios.
19. Cierre de sesión.

1.- Lista de asistencia, estando presentes el Ing. Nicolás Briseño López, Presidente Municipal del Municipio de Mascota, Jalisco; así como la Abogada Grissel Nallely Ortiz Ortega, Síndico Municipal; los C.C. Regidores Ing. Ana Patricia Gómez Quintero, Mtra. Gabriela de la Paz Covarrubias Flores, MVZ. José de Jesús Gómez García, Mtro. Antonio González Rodríguez, MVZ. José Luis López García, Mtro. Agustín Díaz Aquino, C. Héctor Manuel Tovar Carrillo, C. Eva María Ortega Quintero, Mtro. José Guadalupe Jacobo Carrillo.

2.- El Secretario General manifiesta: Existe quorum Señor Presidente, toda vez que se encuentran presentes la totalidad de los miembros del Ayuntamiento en los términos de la asistencia, por lo que de conformidad a lo establecido por el artículo 32 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, puede sesionarse válidamente, por ende, puede tenerse por legalmente instalada la presente sesión ordinaria de Ayuntamiento.

3.- El Presidente Municipal manifiesta: que en virtud de haberse comprobado el quorum legal, legalmente es factible abrir la presente sesión ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional de Mascota, Jalisco; siendo las 18:45 (dieciocho horas cuarenta y cinco minutos) horas del día de hoy jueves 30 (treinta) de agosto de 2018 (dos mil dieciocho).

4.- Una vez que se le dio lectura al orden del día en los mismos términos de la respectiva convocatoria para el desahogo de la presente sesión ordinaria es **APROBADA POR UNANIMIDAD**.

5.- Lectura, discusión y aprobación del acta de la sesión anterior inmediata correspondiente a la **quincuagésimo segunda** sesión ordinaria de fecha 09 (nueve) de agosto de 2018 (dos mil dieciocho), una vez leída así como puesta a discusión y consideración, es **APROBADA POR UNANIMIDAD**.

6.- En uso de la voz el Ing. Nicolás Briseño López solicita a este H. Ayuntamiento el uso de la voz del Arq. David Armando Solís Bocanegra, una vez autorizado señala que se está en la última etapa del proceso del Programa de Desarrollo Urbano y la Actualización del Plan de Desarrollo Urbano del Centro de Población, todo gracias al compromiso de cada uno de los integrantes del Ayuntamiento de Mascota, Jalisco; quienes desde un principio mostraron su apertura y confianza para que se llevará a cabo; a los integrantes del Comité de Pueblo Mágico quienes participaron activamente con observaciones importantes que contribuyeron a mejorar los instrumentos de planeación presentados; a los desarrolladores y empresarios que respetaron el proceso y se comprometieron a regularizar sus desarrollos y respetar los lineamientos planteados en los nuevos instrumentos de planeación, en general a la sociedad de cabecera municipal y comunidades que fueron parte con su participación y recomendaciones. Así pues, con la entrega de los tres oficios de contestación a propuestas, solicitudes y recomendaciones que se hicieron por parte de la sociedad civil e interesados, de las cuales se entrega una copia a cada uno de los Ediles, se da por terminada la etapa de la consulta pública, que dio como resultado un documento a la altura de las necesidades del municipio, que generará una base sólida tanto técnica como jurídica para el desarrollo del municipio en los próximos 20 años y que gracias a esto se podrá actuar con rigor contra todo aquel desarrollador o empresario que no cumpla los parámetros establecidos en estos instrumentos de planeación, estén seguros que gracias a esto se tendrá un desarrollo urbano ordenado. Una vez dicho lo anterior quisiera cederle el uso de la voz al Regidor MVZ. José de Jesús Gómez García quien en representación del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano, dan lectura al dictamen favorable de dicho consejo. En uso de la voz el Regidor MVZ. José de Jesús Gómez García señala que es del conocimiento de los Regidores que la elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Actualización del Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población se ha efectuado de conformidad con lo establecido en el Artículo 98 del Código Urbano para el Estado de Jalisco, proceso que se permite citar de una forma resumida en atención a ustedes:

I. Fue aprobada en sesión ordinaria de cabildo celebrada el día 16 de enero del 2018 la elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Actualización del Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población.

II. Con fecha del 05 al 10 de marzo del 2018 se llevaron a cabo los foros de consulta ciudadana en las siguientes sedes:

a) Zacatongo;

b) Tecoañy con localidades invitadas de San Ignacio, La Plata, Puerta de Enmedio, Embocadero y San Juan del Mosco;

c) Navidad con localidad invitada de Juanacatlán;

d) Yerbabuena con localidades de Cimarrón y Santa Rosa;

e) Mirandilla con localidades invitadas de San Miguel Tovar, El jacal, Rincón de Mirandilla, Guayabitos, Gallineros, y finalmente;

f) Mascota, cabecera municipal con localidades invitadas de El Galope, El Agostadero, La Cruz Verde, La Providencia.

De esta forma se garantizó conocer la problemática colectiva que vive el municipio en los temas relacionados con el bienestar social y desarrollo urbano, mismos que fueron pieza clave para la elaboración del trabajo.

III. Una vez elaborado el (proyecto – borrador) del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y el Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población fue publicado en los estrados de la presidencia convocando a la sociedad en general para que pronunciaran sus opiniones por escrito a través de la Dirección de Obras Públicas.

IV. Como parte del proceso, los Proyectos de Programa Municipal de Desarrollo Urbano y el Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población fueron ingresados ante la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET) y la Procuraduría de Desarrollo Urbano (PRODEUR) para que tuvieran a bien emitir sus opiniones sobre dichos instrumentos, los cuales al día de hoy ya consideran en su contenido sus comentarios.

V. Así mismo el proyecto fue expuesto ante las Direcciones Técnicas del Municipio Catastro; SAPAM; Protección Civil; Turismo; Desarrollo Social; Ecología y Obras Públicas.

Las cuales emitieron sus opiniones, propuestas y necesidades particulares para que fueran incluidas en los 2 instrumentos de planeación.

VI. Al término de la consulta pública se les dio respuesta a los 3 pronunciamientos con todo apego a lo establecido en las leyes y reglamentos federales, estatales y municipales, incluyendo de la misma manera los cuestionamientos procedentes.

En uso de la voz el Regidor Mtro. Agustín Díaz Aquino señala que no está de acuerdo que se apruebe el Plan de Desarrollo Urbano porque no se conoce el documento final, solicitando se le entregue un tanto para analizarlo y en dos o tres días volver a sesionar ya con conocimiento del tema y poderlo aprobar, aclarando que no está en contra de que se apruebe solo está en contra de la forma en que se está haciendo, sabe que será un legado para futuras administraciones, sin embargo, no se puede votar a favor de algo que no conoce; además de lo anterior se dio a la tarea de buscar sobre los fundamentos para estar seguro si el proceso que se llevo estuvo conforme a ley, encontrando un manual donde se puntualiza que dichos Instrumentos de Planeación debieron de ser analizados y aprobados por una Comisión Técnica, lo cual no sucedió y si fuera el caso que la Comisión de Desarrollo Urbano fungiera como tal, quedaría sin efecto todo lo realizado ya que el Regidor MVZ. José de Jesús Gómez García no es quien preside dicha comisión, siendo solamente integrante, según consta en el acta de la primera sesión de Ayuntamiento de esta administración, siendo el presidente de dicha comisión el MVZ. José Luis López García. En uso de la voz el Arq. David Solís, aclara que el proceso se hizo en base al Código Urbano y Leyes Aplicables cumpliendo con todos y cada uno de los requisitos que se señalan, el manual que refiere el regidor es una guía general por parte del Gobierno Federal no obligatoria y que es opcional su aplicación; en cuanto a la Comisión Técnica es integrada por Directores del Ayuntamiento de Mascota, Jalisco; la cual se conformó y sesiono en un par de ocasiones proponiendo aspectos Técnicos de

gran utilidad, en cuanto a la Comisión de Desarrollo Urbano cualquier integrante puede presentar el trabajo que se realizó ahí, a final de cuenta es un órgano de estudio no ejecutor. En uso de la voz el Presidente Municipal comenta que tuvo mucho tiempo para revisar el Plan de Desarrollo Urbano, se entregados DVD con la información, se tuvieron 4 o 5 reuniones informativas, hubo foros y talleres, en general se agotaron todos los procedimientos señalados en la ley, por lo que se está en condiciones de aprobarlo y por respeto al Consejo Municipal de Desarrollo Urbano, los Comités Técnicos integrados por Directores y por la Empresa, se debe de continuar con el procedimiento y hacer la aprobación del resultado de un arduo trabajo que beneficiara a nuestro municipio. En uso de la voz el Regidor Mtro. Agustín Díaz Aquino pregunta si no es necesario que existan dictámenes favorables de PRODEUR y SEMADET; El Arq. David Solís contesta que ya se pronunciaron a favor en reuniones de trabajo que se han tenido, sin embargo, todavía no emiten los dictámenes por escrito, aclarando que dichos dictámenes no son requisito indispensable para que este Honorable Ayuntamiento apruebe los instrumentos de planeación que se presentan, ya que gozan de autonomía para este tipo de decisiones, aun así en su momento se integraran los dictámenes favorables de cada dependencia fortaleciendo aún más el trabajo realizado. Por lo que el Presidente Municipal Ing. Nicolás Briseño López solicita a este H. Ayuntamiento la aprobación del Programa Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio de Mascota, Jalisco el cual se deja a la vista de los Ediles y se adjunta a la presente acta por cuerda separada para todos los efectos legales y administrativos que haya lugar es **APROBADO POR MAYORIA ABSOLUTA con siete votos a favor siendo el de los regidores Ing. Ana Patricia Gómez Quintero, MVZ. José de Jesús Gómez García, MVZ. José Luis López García, Mtro. Antonio González Rodríguez, Mtro. José Guadalupe Jacobo Carrillo, Abg. Grissel Nallely Ortiz Ortega Síndico Municipal e Ing. Nicolás Briseño López Presidente Municipal y tres votos en contra siendo el de los Regidores Mtro. Agustín Díaz Aquino, Eva María Ortega Quintero y Héctor Manuel Tovar Carrillo.**

7.- En uso de la voz el Ing. Nicolás Briseño López solicita a este H. Ayuntamiento, la aprobación de la Actualización del Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población y Ampliación de los Limites del Centro de Población, el cual se deja a la vista de los Ediles y se adjunta a la presente acta por cuerda separada para todos los efectos legales y administrativos que haya lugar, el cual fue previamente autorizado por el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano. Una vez puesto a discusión y consideración de los Ediles, la solicitud del Presidente Municipal en cuanto a la Actualización del Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población y Ampliación de los Limites del Centro de Población es **APROBADO POR MAYORIA ABSOLUTA con siete votos a favor siendo el de los regidores Ing. Ana Patricia Gómez Quintero, MVZ. José de Jesús Gómez García, MVZ. José Luis López García, Mtro. Antonio González Rodríguez, Mtro. José Guadalupe Jacobo Carrillo, Abg. Grissel Nallely Ortiz Ortega Síndico Municipal e Ing. Nicolás Briseño López Presidente Municipal y tres votos en contra siendo el de los Regidores Mtro. Agustín Díaz Aquino, Eva María Ortega Quintero y Héctor Manuel Tovar Carrillo.**

8.- En uso de la voz el Presidente Municipal Ing. Nicolás Briseño López solicita a este H. Ayuntamiento, autorización para otorgarle licencia con giro restringido tipo tienda de abarrotes con venta de cerveza para llevar, a Alfonso Fuentes López en el domicilio ubicado en la calle López Cotilla número 334, centro, Mascota, Jalisco. Una vez puesto a discusión de los Ediles la Síndico Municipal Abg. Grissel Nallely Ortiz Ortega señala que es importante que se vigile que no estén consumiendo bebidas dentro del establecimiento y cuidar el orden, caso contrario que se clausure, porque se han tenido problemas de establecimientos de este tipo; por lo que se somete a consideración de los Ediles la solicitud del Presidente Municipal la cual es **APROBADA POR MAYORIA CALIFICADA con un voto en contra siendo el del Regidor Héctor Manuel Tovar Carrillo.**

9.- En uso de la voz el Presidente Municipal Ing. Nicolás Briseño López solicita a este H. Ayuntamiento, autorización para otorgarle licencia con giro restringido tipo Restaurante/Bar a Luis Enrique García García de Alba en el domicilio ubicado en la calle Independencia número 135 Alto, centro Mascota, Jalisco. Una vez puesto a discusión de los Ediles proponen que presente un dictamen de Protección Civil y Bomberos, donde se especifique que no hay peligro para las personas que entraran en el local, siendo condicionante para que se le autorice la licencia solicitada, mientras tanto no podrá tener venta al público. Una vez puesto a discusión de los Ediles la propuesta anteriormente señalada es **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

10.- En uso de la voz el Presidente Municipal Ing. Nicolás Briseño López solicita a este H. Ayuntamiento, autorización para otorgarle licencia con giro restringido tipo Restaurante de Mariscos con venta de bebidas al consumo de Alimentos a María Margarita Flores Quintero en el domicilio ubicado en la calle Constitución número 7, centro, Mascota, Jalisco. Una vez puesto a discusión y consideración de los Ediles la solicitud del Presidente Municipal es **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

11.- En uso de la voz el Presidente Municipal Ing. Nicolás Briseño López da lectura al oficio presentado por Guillermo Rogelio Cosío Pulido Presidente del Comité de Pueblo Mágico de pueblos mágicos, donde en aras de contribuir en la organización y la sana convivencia de las fiestas patrias y patronales de nuestro municipio, realizan las siguientes peticiones que se implementen las acciones que sean pertinentes y necesarias para que durante el desarrollo de los próximos festejos patrios y el apogeo de las fiestas patronales se pueda tener un ambiente de orden y sana convivencia ciudadana caracterizando por los siguientes atributos principales de resultados deseables respondan a los reclamos y demandas más frecuentes y sentidos expresados por parte de la población:

- I. Que toda la plancha de la plaza principal, así como la calle Ayuntamiento, sean áreas de convivencia netamente familiar en las que se prohíbe categóricamente la venta, la distribución sin fines de lucro el consumo de bebidas alcohólicas de cualquier tipo.
- II. Que toda la plancha de la plaza principal, así como en la calle Ayuntamiento, sean áreas en las que se prohíbe la circulación o el emplazamiento de bandas de música basadas en instrumentos de aliento, las cuales obstaculiza el libre tránsito de las personas y generan muy altos niveles de contaminación auditiva que son desagradables para la mayoría de la población impiden que se disfruten de otros eventos musicales.
- III. Que el otorgamiento de licencias para la venta temporal de bebidas de cualquier tipo durante los festejos patrios, a personas físicas o morales que no cuenten con un establecimiento fijo que disponga de la adecuada infraestructura sanitaria para solventar las necesidades fisiológicas de sus clientes, se supedita a la condición de que el expendedor de bebidas provea por su cuenta, mediante módulos de sanitarios portátiles otra opción aceptable y eficaz, la debida capacidad en esta materia, para evitar que las banquetas, pórticos y calles aledañas a la plaza sean utilizados en forma indigna indiscriminada como sanitarios públicos.
- IV. Que exista un operativo permanente de vigilancia policiaca en las calles aledañas a la plaza y al menos en el circuito perimetral definido por las calles Allende, Juárez, Arriaga, Zaragoza y Ramón Corona, como medida preventiva para desalentar la comisión de faltas administrativas de diversa índole y desactivar la posibilidad de que se produzcan lentos como consecuencia de los muchos conatos de riñas que son comunes en estas fechas.
- V. Que después del desfile del 16 de septiembre se fije una hora límite razonable, que podría hacer las 15 horas, para que los binomios charro-equino desalojen el circuito perimetral de las calles que circundan directamente en la plaza principal, así como las calles aledañas a la misma, con la finalidad de prevenir cualquier tipo de accidente que pueda darse como consecuencia de que según experiencias de años previos, a partir de la hora mencionada los binomios citados constituyen un peligro real para la población (animales ya muy cansados y estresados, y los humanos que los montan con algunas capacidades disminuidas por razones obvias).
- VI. Que a partir de la hora en que los binomios Charro-Equino desalojen el circuito perimetral directo de la plaza principal y calles aledañas, se implemente de inmediato un operativo de limpieza para recoger el excremento de los caballos, para evitar así la proverbial pestilencia a establo y caballeriza, que caracteriza desde hace muchos años el ambiente de 16 de septiembre por la tarde y noche en la plaza principal y zonas aledañas de Mascota.
- VII. Que se logre una vialidad vehicular más fluida en toda la población, como consecuencia de que los agentes de vialidad se les permita efectivamente llevar a cabo su trabajo. Puede citarse como ejemplo, el facultar a los agentes de vialidad para que realmente puedan impedir que los vehículos motorizados se estacionen en cualquier segmento de cualquier calle de la población, que claramente esté señalado con el bien conocido símbolo de “No estacionarse” o “Estacionamiento prohibido”. En este contexto, cabe resaltar que las muchas veces citada problemática de vialidad en el área de la Plazuelita, no se debe principalmente que ahí se encuentra el sitio de taxis y la terminal de autobuses sino que las autoridades es tolerante y permisiva al hecho de que por costumbre intereses creados u otras razones inexplicables, siempre hay vehículos estacionados en flagrante violación al reglamento de vialidad, sobre el lado poniente de la calle Zaragoza, entre la Plazuelita y la calle López Cotilla. Casos similares a éste están bien identificados en muchas otras áreas de la población

Una vez puesto a discusión de los Ediles la solicitud leída por el Presidente Municipal el Regidor Héctor Manuel Tovar Carrillo, solicita que aunado a lo anterior se platique con los grupos musicales para que instalen lo mínimo de sonido posible, porque con tantos sonidos no se puede apreciar la música y solo se escucha ruido por tener tantas bandas tocando al mismo tiempo con sonido alto. El Regidor MVZ. José de Jesús Gómez García comenta que otro ruido molesto para la población son los cohetes de celebraciones religiosas, porque desde muy temprano los avientan y en estos festejos se escuchan a lo largo del día. El Presidente Municipal comenta que giró un oficio a la Dirección de Seguridad Pública Municipal donde les solicita realizar un operativo de vigilancia para cuidar la seguridad y orden público de las celebraciones de Fiestas Patrias y Patronales, especialmente del 11 al 17 de Septiembre de 2018, con especial cuidado vigilar, y en su caso detener y sancionar a las personas que se sorprendan haciendo sus necesidades fisiológicas en espacios públicos dentro del primer cuadro del Centro Histórico, de igual forma prohibir, detener y en su caso sancionar a establecimientos que vendan bebidas alcohólicas a menores de edad, prohibir la portación y consumo directo de botellas o envases de la variedad de licores conocidos en la vía pública, solicitando a los ciudadanos en primer lugar que el consumo de dichas bebidas de ser moderado en envases desechables o reciclables; aclarando que dicho oficio se envió con anterioridad al oficio presentado por el comité de Pueblo Mágico, sin embargo, se tomará en consideración las solicitudes realizadas para mejorar la organización y el orden público, coincidiendo en que lo más importante es que sean festejos con un ambiente familiar, sin perder de vista las tradiciones que nos caracterizan, claro todo dentro del marco de nuestros Reglamentos y Leyes, se debe de entender que son festividades religiosas que tradicionalmente se utilizan juegos pirotécnicos cuestión que debemos de ser tolerantes unos días, también debemos de entender que contamos con pocos elementos de seguridad para la cantidad de gente que nos visita en esta temporada, a pesar de esto se tratará en medida de lo posible llevar a cabo las acciones ya contempladas y propuestas por el Comité de Pueblo Mágico. En el

mismo acto se le autoriza el uso de la voz a Marco Antonio Rubio quien asiste a la sesión en representación de los músicos y quien se manifestó inconforme con lo propuesto por el Comité de Pueblo Mágico, señalando que los músicos de Mascota siempre acatan las reglas del Ayuntamiento, aclarando que solamente utilizan una bocina para el vocalista de la banda el resto de los instrumentos no utiliza sonido, a diferencia del sonido que se instala en el escenario principal, el cual tiene una gran potencia y se escucha en toda la cabecera municipal, por lo que no se puede reducir más el sonido de las bandas que tocan en vivo a los alrededores de la plaza; en cuanto a las propuestas del Comité está en contra de que se prohíba la circulación o el emplazamiento de bandas de música basada en instrumento de aliento, que correctamente sería de viento, generando altos niveles de contaminación auditiva que son desagradables para la mayoría de la población e impiden que se disfrute de otros eventos musicales, en primero lugar porque la música de banda no es contaminación auditiva, es música de un estilo que tal parece no le agrada al Comité de Pueblos Mágicos, lo cual le parece una falta de respeto a los músicos solo por el hecho de que no les guste ese tipo de música sienten el derecho de menospreciar y asumir que a la mayoría de la población les desagrada, así pues está en contra de que restrinjan la música de banda cuando es un modo honesto de vivir y muchas familias se benefician de esta actividad sobre todo esta temporada del año, que hay más trabajo y la posibilidad de sacar dinero extra, necesario ya que estamos en un pueblo donde todo está caro como la gasolina o algo tan básico como el mandado; no es justo restringir el derecho al trabajo, solo porque la música que tocan no es del agrado de algunos, fuera mariachi no tendrían inconveniente el sonido ni que estuvieran tocando muchos a la vez. En uso de la voz el Regidor Mtro. José Guadalupe Jacobo Carrillo comenta que se debe de entender que estamos en las fiestas de nuestro municipio y que como en cualquier otro municipio de México la competencia es ver quien trae la mejor banda, son algunos días de fiesta y no podemos ir contra las tradiciones, pero que se tiene que cuidar el orden por eso felicita al Presidente Municipal por adelantarse con las iniciaciones a Seguridad Pública, las cuales le parecieron muy apropiadas, siendo todavía mejor que se enfocaran los esfuerzos en regular el uso de los rícer del famoso Vallartazo, que andan a deshoras, con altas velocidades, sonido excesivo, estacionándose en lugares prohibidos, yendo en sentido contrario entre otras cosas, cuestión que si es molesto para la mayoría de la población. El Presidente Municipal comenta que ya se han mandado escritos a los líderes de los grupos y repartido volantes a los turistas que traen ese tipo de vehículos para que respeten los reglamentos y la sana convivencia, sin embargo habrá que tomar medidas más estrictas. Por lo que se somete a consideración de los Ediles la aprobación de las solicitudes leídas y propuestas realizadas por el Presidente Municipal las cuales son **APROBADAS POR UNANIMIDAD.**

**12.-** En uso de la voz la Síndico Municipal Abg. Grissel Nallely Ortiz Ortega, solicita a este H. Ayuntamiento la autorización de condonación del 100% del pago de aviso de transmisiones patrimoniales para la comunidad de El Agostadero, Municipio de Mascota, Jalisco. Parar la regularización de predios urbanos, con forme a la Ley de Regularización. Según el listado de beneficiarios que se deja a la vista de los Ediles y se adjunta a la presente acta para todos los efectos legales y administrativos que haya lugar. Una vez puesto a consideración de los Ediles la solicitud de la Síndico Municipal es **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

**13.-** En uso de la voz el Presidente Municipal Ing. Nicolás Briseño López solicita a este H. Ayuntamiento, la autorización para la realización de la tercera edición de la carrera ciclista MARATÓN MTB 100K MASCOTA BY TAILWIND, el sábado 06 de Octubre del 2018, en nuestro municipio, el cual busca el impulso y fortalecer a través de eventos deportivos el nombramiento de Pueblos Mágicos, ya que generará un impacto de 700 ciclistas más acompañantes y familia de diferentes partes de la república mexicana, que viajan a nuestro municipio para ser parte del evento. Adicional a la autorización para llevar a cabo este evento solicitan:

- I. Permiso para llevar a cabo la carrera y autorizaciones necesarias para el paso de ciclistas por la ruta en predios municipales, particulares, comunidades y parques naturales.
- II. Uso de la Plaza Principal de Mascota, con suministro eléctrico sin costo, desde el viernes previo a la carrera y hasta el sábado de la carrera todo el día y permiso para montaje del evento.
- III. Uso de plazoleta al interior del edificio de la Presidencia Municipal el día viernes previo al evento, con suministro eléctrico sin costo, para la realización de entrega de kits y números de corredor.
- IV. Uso de sala de Cabildo para junta con corredores, el viernes previo al evento.
- V. Uso de baños públicos sin costo durante la entrega de kits y la carrera.
- VI. Apoyo de 2 ambulancias y 4 paramédicos el día del evento de las 6:30 a las 18:30 horas.
- VII. Apoyo de 4 elementos de Protección Civil y Bomberos durante la carrera de las 6:30 a las 18:30 horas.
- VIII. Apoyo de elementos de vialidad durante la carrera de las 6:30 a las 18:30 horas.
- IX. Apoyo de Policía Municipal en zona de arranque y tramos críticos de la ruta, 2 patrullas y 4 elementos durante la carrera de las 6:30 a las 18:30 horas.
- X. Apoyo de 2 vehículos de transporte para staff y corredores.
- XI. Apoyo de 2 motocicletas para transporte de staff en ruta.
- XII. Cierre de calles para la ruta en la conexión de arranque y meta y en inicio de brechas a la montaña.
- XIII. Apoyo con servicio municipal de limpieza, recolección de basura y basureros en la Plaza Principal durante la carrera y la entrega de kits y números el viernes previo.
- XIV. Junta pre operativo el día jueves previo al evento, con los encargados de cada área correspondiente para afinar detalles y dudas.

Una vez puesto a discusión de los Ediles la solicitud del Presidente Municipal señala que es un gran evento que requiere de seriedad por tanto piden la aprobación del Ayuntamiento porque ya se dio el caso de que cancelaron un evento deportivo por algunos mal entendidos y no quisieran repetir lo mismo, aunado al cambio de administración para que respete el trabajo realizado por los organizadores y la dirección de Deportes. Por lo que se somete a consideración de los Ediles la solicitud del Presidente Municipal la cual es **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

**14.-** En uso de la voz el Presidente Municipal Ing. Nicolás Briseño López solicita a este H. Ayuntamiento el análisis y en su caso aprobación del REGLAMENTO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE MASCOTA JALISCO Y LOS LINEAMIENTOS PARA LA PARTICIPACIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE MASCOTA, JALISCO, mismos que se dejan a la vista de los Ediles y se adjuntan a la presente Acta para todos los efectos legales y administrativos que haya lugar. Una vez puesto a discusión y consideración de los Ediles la solicitud del Presidente Municipal es **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

**15.-** En uso de la voz el Presidente Municipal Ing. Nicolás Briseño López solicita a este H. Ayuntamiento el análisis y en su caso aprobación del REGLAMENTO INTERNO MUNICIPAL DE MOVILIZACIÓN DE GANADOS E INTRODUCCIÓN AL RASTRO MUNICIPAL, mismo que se deja a la vista de los Ediles y se adjuntan a la presente Acta para todos los efectos legales y administrativos que haya lugar. Una vez puesto a discusión de los Ediles el Regidor MVZ. José de Jesús Gómez García señala que es un reglamento necesario para terminar con la problemática que hay en la comunidades de traslado de ganado entre una comunidad y otra, ya que actualmente tienen que venir a la cabecera municipal por la guía y regresar a la comunidad para trasladar al animal y si por alguna cuestión no alcanzan tienen que regresar nuevamente, aparte de las molestas revisiones que hace la Fuerza Única. La Síndico Municipal Abg. Grissel Nallely Ortiz Ortega señala que se tiene que hacer más practico el traslado de ganado entre comunidades y de comunidades al rastro municipal, para evitar el gasto incensario de los ganaderos para gestionar la guía y otro traslado para mover al ganado, en general cuidar la seguridad de los ganaderos que algunas veces son víctimas de extorción por no traer la documentación adecuada aunado a que la fuerza única no entiende de razones. El Regidor MVZ. José de Jesús Gómez García comenta además que ya existe medidas para identificar al ganado ya sea por el arete o el fierro, que se puede buscar en la base de datos y saber quién es el dueño y de que rancho entre otros datos. Por lo que se somete a consideración de los Ediles la solicitud del Presidente Municipal la cual es **APROBADA POR UNANIMIDAD señalando que debe pasar a la Comisión Edilicia de Redacción y Estilo.**

**16.-** En uso de la voz el Presidente Municipal Ing. Nicolás Briseño López solicita a este H. Ayuntamiento, el análisis y en su caso aprobación del REGLAMENTO DEL ARCHIVO MUNICIPAL DE MASCOTA, JALISCO, mismos que se dejan a la vista de los Ediles y se adjuntan a la presente Acta para todos los efectos legales y administrativos que haya lugar. Una vez puesto a discusión de los Ediles el Regidor Mtro. Agustín Díaz Aquino propone analizar aún más el reglamento sobre todo en los puestos que se necesitan para llevarlo a cabo. Por lo que se somete a consideración de los Ediles la propuesta del Regidor Mtro. Agustín Díaz Aquino la cual es **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

**17.-** En uso de la voz el Presidente Municipal Ing. Nicolás Briseño López solicita a este H. Ayuntamiento, el análisis y en su caso aprobación de la homologación salarial solicitada por nueve servidores públicos, las cuales se dejan a la vista de los Ediles y se adjuntan por cuerda separada a la presente acta para todos los efectos legales y administrativos que haya lugar. Una vez puesto a discusión de los Ediles se propone que se analice cada solicitud de acuerdo al Presupuesto de Egresos del año 2018 y se analice los salarios de los diferentes puestos que se señalan. Por lo que se somete a consideración de los Ediles la propuesta anteriormente señalada la cual es **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

#### **18.- Asuntos Varios.**

**1)** En uso de la voz el Regidor Hector Manuel Tovar Carrillo pregunta si en la calle Morelos se harán rampas; el Presidente Municipal contesta que si se harán rampas, de acuerdo al proyecto ejecutivo que se autorizó, por tal razón SIOP ya le solicito a la empresa que hiciera las rampas correspondientes para dar movilidad a personas con capacidades especiales.

**2)** En uso de la voz el Regidor MVZ. José Luis López García pregunta que pasó con las huellas de Miradillas a Rincón de Miradillas; el Presidente Municipal comenta que visitó la obra y observó que ya está trabajando la maquinaria, le comentaron que otra empresa los está apoyando para terminar la obra. El Regidor Mtro. Agustín Díaz Aquino, pregunta que si se demandó a la empresa; el Presidente Municipal comenta que estaban en proceso de armar el expediente; la Síndico Municipal Abg. Grissel Nallely Ortiz Ortega comenta que no se ha demandado por que la Dirección de Obras Publicas no ha entregado la documentación correspondiente; el Regidor Mtro. Agustín Díaz Aquino comenta que si el Arq. Edgar Caro no entrega los documentos tiene responsabilidad y da a entender que algo oculta, recalando que el municipio no debe de participar en la obra ya que no debe de subsanar las deficiencias de la empresa. El Presidente Municipal comenta que le indicará al Director de Obras Publicas que entregue cuanto antes la documentación a Sindicatura para que se realice la demanda correspondiente.

3) En uso de la voz el Regidor MVZ. José de Jesús Gómez García pregunta sobre el avance de las gestiones del programa de vivienda que está verificando la Ing. María Belén Alejo Castellón. El Presidente Municipal comenta que ya se presentó la denuncia contra la empresa CAGESPRO y contra quien resulte responsable.

4) El Regidor Mtro. Antonio González Rodríguez comenta que se va avanzando en la realización de los letreros de MASCOTA, solo hace falta que llegue la pintura especial para instalar las primeras en la Plaza Principal lo cual será el día de mañana, por lo que ve a los otros dos letreros se está trabajando en las letras y lleva diseños mucho más elaborados, pero si quedaran instalados a finales del mes como se había acordado.

5) En uso de la voz la Síndico Municipal Abg. Grissel Nallely Ortiz Ortega solicita a este H. Ayuntamiento la autorización para la DECLARATORIA DOMINIO DEL PODER PUBLICO DEL MUNICIPIO DE MASCOTA, JALISCO; basándose en el dictamen emitido por la Comisión Municipal de Regularización (COMUR), dando lectura al mismo el cual se transcribe en su literalidad y se anexa por cuerda separa a la presente acta para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

**DICTAMEN DE COMISIONES Y PROPUESTA DE  
ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO  
HONORABLE AYUNTAMIENTO:**

Los suscritos integrantes de las Comisión Municipal de Regularización (COMUR), nos permitimos presentar a la alta y distinguida consideración de este Ayuntamiento en Pleno, el presente dictamen, el cual tiene por objeto promover la regulación correspondiente como acción urbanística por objetivo social del asentamiento denominado “EL AGOSTADERO”, para lo cual formulamos los siguientes:

**LA DECLARATORIA DOMINIO DEL PODER PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE MASCOTA, JALISCO.**

De conformidad con los artículos 27 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 80, 86 y 87 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 2, 37 fracción IV, 38, 84 fracción II inciso a), 86 inciso e) y 88 fracción I de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal y el Artículo 86 fracción V de la Ley del Registro Público de la Propiedad, ambas del Estado de Jalisco.

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO:** una superficie de 53,567 CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE METROS CUADRADOS, con las siguientes medidas y colindancias: Inicia en el Oriente, gira al Sur-Oriente en 30.22 treinta metros y veintidós centímetros, gira al Sur-Poniente en 44.67 cuarenta y cuatro metros sesenta y siete centímetros, gira al Nor-Poniente en 23.37 veintitrés metros treinta y siete centímetros, gira al Sur-Oriente en 6.80 seis metros ochenta centímetros, gira al Sur-Poniente en 11.50 once metros cincuenta centímetros, gira al Nor-Poniente en 25.50 veinticinco metros cincuenta centímetros, gira al Nor-Oriente en 16.50 dieciséis metros cincuenta centímetros, gira al Sur-Oriente en 1.56 un metros cincuenta y seis centímetros, gira al Nor-Oriente en 3.70 tres metros setenta centímetros, gira en línea quebrada al Nor-Poniente 4.65 cuatro metros sesenta y cinco centímetros, 19.94 diecinueve metros noventa y cuatro centímetros, 16.13 dieciséis metros trece centímetros, 19.68 diecinueve metros sesenta y ocho centímetros, gira al Sur-Poniente en 54.21 cincuenta y cuatro metros veintidós centímetros, gira al Nor-Poniente en 15.22 quince metros veintidós centímetros, gira al Sur-Poniente en 13.79 trece metros setenta y nueve centímetros, gira en línea quebrada al Sur-Oriente en 8.91 ocho metros noventa y un centímetros, 30.80 treinta metros ochenta centímetros, gira en línea quebrada al Sur-Poniente 12.30 doce metros treinta centímetros, 57.70 cincuenta y siete metros setenta centímetros, gira al Nor-Poniente en 18.50 dieciocho metros cincuenta centímetros, gira en línea quebrada al Sur-Poniente 7.13 siete metros trece centímetros, 30.59 treinta metros cincuenta y nueve centímetros, gira al Sur-Oriente en 35.27 treinta y cinco metros veintisiete centímetros, gira en línea quebrada al Sur-Poniente en 7.20 siete metros veinte centímetros, 10.20 diez metros veinte centímetros, gira en línea quebrada al Sur-Oriente en 3.18 tres metros dieciocho centímetros, 23.89 veintitrés metros ochenta y nueve centímetros, gira en línea quebrada al Sur-Oriente en 17.42 diecisiete metros cuarenta y dos centímetros, 5.00 cinco metros, gira en línea quebrada al sur-Poniente en 4.09 cuatro metros nueve decímetros, 3.88 tres metros ochenta y ocho centímetros, gira en línea quebrada al Sur-Oriente en 20.46 veinte metros cuarenta y seis centímetros, 26.25 veintiséis metros veinticinco centímetros, 7.15 siete metros quince centímetros, 18.80 dieciocho metros ochenta centímetros, gira al Nor-Poniente en 8.96 ocho metros noventa y seis centímetros, gira al Sur-Poniente en 47.00 cuarenta y siete metros, gira al Nor-Poniente 28.20 veintiocho metros veinte centímetros, gira al Sur-Poniente 3.09 tres metros nueve decímetros, gira en línea quebrada al Nor-Poniente 17.70 diecisiete metros setenta centímetros, 10.00 diez metros, 15.60 quince metros sesenta centímetros, gira al Sur-Poniente 10.95 diez metros noventa y cinco centímetros, gira al Nor-Poniente 8.76 ocho metros setenta y seis centímetros, gira en línea quebrada al Nor-Oriente 6.66 seis metros sesenta y seis centímetros, 12.27 doce metros veintisiete centímetros, gira en línea quebrada al Nor-Poniente 8.20 ocho metros veinte centímetros, 2.92 dos metros noventa y dos centímetros, gira al Sur-Poniente 2.26 dos metros veintiséis centímetros, gira en línea quebrada al Nor-Poniente 2.84 dos metros ochenta y cuatro centímetros, 1.32 un metro treinta y dos centímetros, 2.83 dos metros ochenta y tres centímetros, gira en línea quebrada al Nor-orientado 3.18 tres metros dieciocho centímetros, 2.76 dos metros setenta y seis centímetros, gira en línea quebrada al Nor-Poniente 1.00 un metros, 1.52 un metros cincuenta y dos centímetros, 5.61 cinco metros

sesenta y un centímetros, 2.34 dos metros treinta y cuatro centímetros, gira en línea quebrada al Sur-Poniente 2.82 dos metros ochenta y dos centímetros, 8.60 ocho metros sesenta centímetros, 13.80 trece metros ochenta centímetros, gira al Nor-Poniente 7.53 siete metros cincuenta y tres centímetros, gira en línea quebrada al Sur-Poniente 3.07 tres metros siete decímetros, veinte metros noventa centímetros, gira al Nor-Poniente 10.80 diez metros ochenta centímetros, gira al Sur-Poniente 45.83 cuarenta y cinco metros ochenta y tres centímetros, gira al Sur-Oriente 36.01 treinta y seis metros un decímetro, gira al Sur-Poniente 35.00 treinta y cinco metros, gira al Nor-Poniente 10.41 diez metros cuarenta y un centímetros, gira en línea quebrada al Sur-Poniente 21.00 veintiún metros, 26.00 veintiséis metros, 0.70 setenta centímetros, gira al Nor-Poniente 29.00 veintinueve metros, gira al Nor-Oriente 9.30 nueve metros treinta centímetros, gira en línea quebrada al Nor-Poniente 9.70 nueve metros setenta centímetros, 3.50 tres metros cincuenta centímetros, 34.50 treinta y cuatro metros cincuenta centímetros, gira al Sur-Oriente 28.49 veintiocho metros cuarenta y nueve centímetros gira en línea quebrada al Nor-oriente 7.13 siete metros trece centímetros, 12.43 doce metros cuarenta y tres centímetros, 9.67 nueve metros sesenta y siete centímetros, gira al Nor-Poniente 18.35 dieciocho metros treinta y cinco centímetros, gira en línea quebrada al Nor-Oriente 2.63 dos metros sesenta y tres centímetros, 17.65 diecisiete metros sesenta y cinco centímetros, 12.57 doce metros cincuenta y siete centímetros, 10.83 diez metros ochenta y tres centímetros, 1.98 un metros noventa y ocho centímetros, 2.87 dos metros ochenta y siete centímetros, 3.05 tres metros cinco decímetros, gira en línea quebrada al Nor-Poniente 3.37 tres metros treinta y siete centímetros , 13.60 trece metros sesenta centímetros, gira en línea quebrada al Nor-Oriente 8.60 ocho metros sesenta centímetros, 3.70 tres metros setenta centímetros, gira en línea quebrada al Nor-Poniente 17.60 diecisiete metros sesenta centímetros, 13.00 trece metros, 29.50 veintinueve metros cincuenta centímetros , gira en línea quebrada al Nor-Oriente 17.70 diecisiete metros setenta centímetros, 8.44 ocho metros cuarenta y cuatro centímetros, gira en línea quebrada al Nor-Poniente 32.30 treinta y dos metros treinta centímetros, 7.00 siete metros, gira en línea quebrada al Nor-Oriente 20.68 veinte metros sesenta y ocho centímetros, 9.62 nueve metros sesenta y dos centímetros, 1.23 un metros veintitrés centímetros, gira al Nor-Poniente 0.70 setenta centímetros, gira en línea quebrada al Nor-Oriente 6.60 seis metros sesenta centímetros, 14.60 catorce metros sesenta centímetros, gira en línea quebrada al Nor-Poniente 8.20 ocho metros veinte centímetros, 3.13 tres metros trece centímetros, 2.77 dos metros setenta y siete centímetros, 2.41 dos metros cuarenta y un centímetros, gira al Sur-Poniente 36.30 treinta y seis metros treinta centímetros, gira al Nor-Oriente 14.20 catorce metros veinte centímetros, gira al Sur-Poniente 43.40 cuarenta y tres metros cuarenta centímetros, gira al Nor-Oriente 32.50 treinta y dos metros cincuenta centímetros, gira al Nor-Poniente 31.06 treinta y un metros seis decímetros, gira en línea quebrada al Nor-Oriente 14.50 catorce metros cincuenta centímetros, 13.00 trece metros, gira al Nor-Poniente 6.15 seis metros quince centímetros, gira en línea quebrada al Sur-Oriente 22.44 veintidós metros cuarenta y cuatro centímetros, 11.65 once metros sesenta y cinco centímetros, 7.15 siete metros quince centímetros, gira al Nor-Oriente 12.47 doce metros cuarenta y siete centímetros, gira en línea quebrada al Sur-Oriente 13.94 trece metros noventa y cuatro centímetros, 8.07 ocho metros siete centímetros, 4.07 cuatro metros siete decímetros, 12.68 doce metros sesenta y ocho centímetros, 15.16 quince metros dieciséis centímetros, 28.30 veintiocho metros treinta centímetros, cuatro metros cinco decímetros, cinco metros cinco decímetros, 5.18 cinco metros dieciocho centímetros, 6.33 seis metros treinta y tres centímetros, 7.67 siete metros sesenta y siete centímetros, 6.64 seis metros sesenta y cuatro centímetros, 7.15 siete metros quince centímetros, 17.65 diecisiete metros sesenta y cinco centímetros, 29.40 veintinueve metros cuarenta centímetros, 7.90 siete metros noventa centímetros, 8.83 ocho metros ochenta y tres centímetros, 3.07 tres metros siete decímetros, gira en línea quebrada al Nor-Oriente 24.99 veinticuatro metros noventa y nueve centímetros, 3.59 tres metros cincuenta y nueve centímetros, gira al Sur-Oriente 5.32 cinco metros treinta y dos centímetros, gira en línea quebrada al Nor-Oriente 16.49 dieciséis metros cuarenta y nueve centímetros, 10.70 diez metros setenta centímetros, 5.05 cinco metros cinco decímetros, gira en línea quebrada al Sur-Oriente 24.40 veinticuatro metros cuarenta centímetros, 9.40 nueve metros cuarenta centímetros, 2.43 dos metros cuarenta y tres centímetros, gira en línea quebrada al Nor-Oriente 7.16 siete metros dieciséis centímetros, 18.72 dieciocho metros setenta y dos centímetros, 46.01 cuarenta y seis metros un decímetro, 8.59 ocho metros cincuenta y nueve centímetros, 24.26 veinticuatro metros veintiséis centímetros, 20.00 veinte metros, 12.16 doce metros dieciséis centímetros, 36.49 treinta y seis metros cuarenta y nueve centímetros, gira al Sur-Oriente 16.44 dieciséis metros cuarenta y cuatro centímetros, gira en línea quebrada al Nor-Oriente 53.11 cincuenta y tres metros once centímetros, 21.26 veintiún metros veintiséis centímetros, 65.53 sesenta y cinco metros cincuenta y tres centímetros, 12.17 doce metros diecisiete centímetros, 11.07 once metros siete decímetros, gira al Sur-Oriente 12.20 doce metros veinte centímetros, gira al Nor-Oriente 49.45 cuarenta y nueve metros cuarenta y cinco centímetros, gira al Nor-Poniente 5.31 cinco metros treinta y un centímetros, gira al Nor-Oriente 3.03 tres metros tres decímetros, gira al Nor-Poniente 26.35 veintiséis metros treinta y cinco centímetros, gira al Nor-Oriente 25.60 veinticinco metros sesenta centímetros, gira al Sur-Oriente 5.15 cinco metros quince centímetros, gira en línea quebrada al Nor-Oriente 3.10 tres metros diez centímetros, 1.05 un metros cinco decímetros, gira al Sur-Oriente 27.70 veintisiete metros setenta centímetros, gira en línea quebrada al Nor-Oriente 169.98 ciento sesenta y nueve metros noventa y ocho centímetros, 10.27 diez metros veintisiete centímetros, 5.53 cinco metros cincuenta y tres centímetros, 4.97 cuatro metros noventa y siete centímetros, 15.73 quince metros setenta y tres centímetros, 13.67 trece metros sesenta y siete centímetros, 40.77 cuarenta metros setenta y siete centímetros, 17.87 diecisiete metros ochenta y siete centímetros, 3.22 tres metros veintidós centímetros, gira



en línea quebrada al Nor-Oriente 7.42 siete metros cuarenta y dos centímetros, 24.57 veinticuatro metros cincuenta y siete centímetros, 5.47 cinco metros cuarenta y siete centímetros, 3.02 tres metros dos decímetros, 15.03 quince metros tres decímetros, 4.23 cuatro metros veintitrés centímetros, 11.56 once metros cincuenta y seis centímetros, 2.07 dos metros siete decímetros, gira en línea quebrada al Sur-Oriente 4.49 cuatro metros cuarenta y nueve centímetros, 11.00 once metros, gira en línea quebrada al Sur-Poniente 48.40 cuarenta y ocho metros cuarenta centímetros, 17.20 diecisiete metros veinte centímetros, gira en línea quebrada al Sur-Oriente 24.78 veinticuatro metros setenta y ocho centímetros, 20.26 veinte metros veintiséis centímetros, 23.53 veintitrés metros cincuenta y tres centímetros, 61.94 sesenta y un metros noventa y cuatro centímetros, 42.23 cuarenta y dos metros veintitrés centímetros, 40.31 cuarenta metros treinta y un centímetros, 17.94 diecisiete metros noventa y cuatro centímetros, gira en línea quebrada al Sur-Poniente 7.44 siete metros cuarenta y cuatro centímetros, 7.40 siete metros cuarenta centímetros, 6.30 seis metros treinta centímetros, 7.00 siete metros, 5.50 cinco metros cincuenta centímetros, gira al Nor-Poniente 96.34 noventa y seis metros treinta y cuatro centímetros, gira al Nor-Oriente 29.50 veintinueve metros cincuenta centímetros, gira en línea quebrada al Nor-Poniente 24.07 veinticuatro metros siete decímetros, 27.24 veintisiete metros veinticuatro centímetros, gira en línea quebrada al Sur-Poniente 14.28 catorce metros veintiocho centímetros, 8.02 ocho metros dos decímetros, 11.25 once metros veinticinco centímetros, 10.15 diez metros quince centímetros, 167.07 ciento sesenta y siete metros siete decímetros, 78.91 setenta y ocho metros noventa y un centímetros, gira al Sur-Oriente 45.40 cuarenta y cinco metros cuarenta centímetros, gira al Nor-Oriente 2.00 dos metros, gira al Sur-Oriente 2.60 dos metros sesenta centímetros, gira al Sur-Poniente 2.00 dos metros, gira al Sur-Oriente 4.70 cuatro metros setenta centímetros, gira al Sur-Poniente 28.60 veintiocho metros sesenta centímetros, gira al Nor-Poniente 47.80 cuarenta y siete metros ochenta centímetros, gira al Sur-Poniente 5.00 cinco metros, Gira al Sur-Oriente 19.90 diecinueve metros noventa centímetros, gira al Sur-Poniente 30.10 treinta metros diez centímetros, gira al Sur-Oriente 3.85 tres metros ochenta y cinco centímetros, gira al Nor-Poniente 21.50 veintiún metros cincuenta centímetros, gira en línea quebrada al Sur-Poniente 6.03 seis metros tres decímetros, 20.59 veinte metros cincuenta y nueve centímetros, gira en línea quebrada al Sur-Oriente 17.77 diecisiete metros setenta y siete centímetros, 15.93 quince metros noventa y tres centímetros, 18.16 dieciocho metros dieciséis centímetros, gira al Nor-Oriente 41.00 cuarenta y un metros, termina girando al Sur-Oriente 16.00 dieciséis metros y colinda con predios rústicos de propiedad privada ; El cual corresponde la cuenta catastral número **7085** a favor del Municipio de Mascota, registrado con fecha de 7 de septiembre del año 2018, predio que se localiza el asentamiento humano irregular denominado **“EL AGOSTADERO”**.

**SEGUNDO:** Que con motivo de Regularización del Asentamiento Humano denominado **“EL AGOSTADERO”**.se realizó el día 13 trece de mayo del año 2018 dos mil dieciocho, bajo la fe de Lic. David Ernesto Robles Galván, Secretario General del H. Ayuntamiento de Mascota, la ACTA CIRCUNSTANCIADA sobre el apeo y deslinde y verificación de límites y colindancias del predio donde se el asentamiento humano denominado **“EL AGOSTADERO”**. El cual fue declarado con fecha 14 de Septiembre de 2018 en la sesión ordinaria 54, acta 70, en el punto 18 de asuntos varios. **BIEN INMUEBLE DEL DOMINIO PRIVADO PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO DE MASCOTA, JALISCO.**

Por lo antes expuesto sometemos a consideración de este H. Ayuntamiento la siguiente iniciativa de

#### **ACUERDO**

Para solicitar **DECLARATORIA DE UN BIEN INMUEBLE COMO PATRIMONIO MUNICIPAL DE DOMINIO DEL PODER PÚBLICO DEL MUNICIPIO A BIEN INMUEBLE COMO PATRIMONIO MUNICIPAL DE DOMINIO DEL PODER PRIVADO DEL MUNICIPIO DE MASCOTA, JALISCO.**

**Artículo Único.-** Se declara como **DOMINIO DEL PODER PRIVADO del Municipio de Mascota, Jalisco**, el bien inmueble motivo de este acto, y que se describe en el primero de los considerandos, con superficie 53,567 CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE METROS CUADRADOS, **a nombre del Municipio de Mascota, Jalisco**; con las siguientes medidas y colindancias: Inicia en el Oriente, gira al Sur-Oriente en 30.22 treinta metros y veintidós centímetros, gira al Sur-Poniente en 44.67 cuarenta y cuatro metros sesenta y siete centímetros, gira al Nor-Poniente en 23.37 veintitrés metros treinta y siete centímetros, gira al Sur-Oriente en 6.80 seis metros ochenta centímetros, gira al Sur-Poniente en 11.50 once metros cincuenta centímetros, gira al Nor-Poniente en 25.50 veinticinco metros cincuenta centímetros, gira al Nor-Oriente en 16.50 dieciséis metros cincuenta centímetros, gira al Sur-Oriente en 1.56 un metros cincuenta y seis centímetros, gira al Nor-Oriente en 3.70 tres metros setenta centímetros, gira en línea quebrada al Nor-Poniente 4.65 cuatro metros sesenta y cinco centímetros, 19.94 diecinueve metros noventa y cuatro centímetros, 16.13 dieciséis metros trece centímetros, 19.68 diecinueve metros sesenta y ocho centímetros, gira al Sur-Poniente en 54.21 cincuenta y cuatro metros veintiún centímetros, gira al Nor-Poniente en 15.22 quince metros veintidós centímetros, gira al Sur-Poniente en 13.79 trece metros setenta y nueve centímetros, gira en línea quebrada al Sur-Oriente en 8.91 ocho metros noventa y un centímetros, 30.80 treinta metros ochenta centímetros, gira en línea quebrada al Sur-Poniente 12.30 doce metros treinta centímetros, 57.70 cincuenta y siete metros setenta centímetros, gira al Nor-Poniente en 18.50 dieciocho metros cincuenta centímetros, gira en línea quebrada al Sur-Poniente 7.13 siete metros trece centímetros, 30.59 treinta metros cincuenta y nueve centímetros, gira al Sur-Oriente en 35.27 treinta y cinco metros veintisiete centímetros,

gira en línea quebrada al Sur-Poniente en 7.20 siete metros veinte centímetros, 10.20 diez metros veinte centímetros, gira en línea quebrada al Sur-Oriente en 3.18 tres metros dieciocho centímetros, 23.89 veintitrés metros ochenta y nueve centímetros, gira en línea quebrada al Sur-Oriente en 17.42 diecisiete metros cuarenta y dos centímetros, 5.00 cinco metros, gira en línea quebrada al sur-Poniente en 4.09 cuatro metros nueve décimos, 3.88 tres metros ochenta y ocho centímetros, gira en línea quebrada al Sur-Oriente en 20.46 veinte metros cuarenta y seis centímetros, 26.25 veintiséis metros veinticinco centímetros, 7.15 siete metros quince centímetros, 18.80 dieciocho metros ochenta centímetros, gira al Nor-Poniente en 8.96 ocho metros noventa y seis centímetros, gira al Sur-Poniente en 47.00 cuarenta y siete metros, gira al Nor-Poniente 28.20 veintiocho metros veinte centímetros, gira al Sur-Poniente 3.09 tres metros nueve décimos, gira en línea quebrada al Nor-Poniente 17.70 diecisiete metros setenta centímetros, 10.00 diez metros, 15.60 quince metros sesenta centímetros, gira al Sur-Poniente 10.95 diez metros noventa y cinco centímetros, gira al Nor-Poniente 8.76 ocho metros setenta y seis centímetros, gira en línea quebrada al Nor-Oriente 6.66 seis metros sesenta y seis centímetros, 12.27 doce metros veintisiete centímetros, gira en línea quebrada al Nor-Poniente 8.20 ocho metros veinte centímetros, 2.92 dos metros noventa y dos centímetros, gira al Sur-Poniente 2.26 dos metros veintiséis centímetros, gira en línea quebrada al Nor-Poniente 2.84 dos metros ochenta y cuatro centímetros, 1.32 un metro treinta y dos centímetros, 2.83 dos metros ochenta y tres centímetros, gira en línea quebrada al Nor-oriente 3.18 tres metros dieciocho centímetros, 2.76 dos metros setenta y seis centímetros, gira en línea quebrada al Nor-Poniente 1.00 un metros, 1.52 un metros cincuenta y dos centímetros, 5.61 cinco metros sesenta y un centímetros, 2.34 dos metros treinta y cuatro centímetros, gira en línea quebrada al Sur-Poniente 2.82 dos metros ochenta y dos centímetros, 8.60 ocho metros sesenta centímetros, 13.80 trece metros ochenta centímetros, gira al Nor-Poniente 7.53 siete metros cincuenta y tres centímetros, gira en línea quebrada al Sur-Poniente 3.07 tres metros siete décimos, veinte metros noventa centímetros, gira al Nor-Poniente 10.80 diez metros ochenta centímetros, gira al Sur-Poniente 45.83 cuarenta y cinco metros ochenta y tres centímetros, gira al Sur-Oriente 36.01 treinta y seis metros un décimo, gira al Sur-Poniente 35.00 treinta y cinco metros, gira al Nor-Poniente 10.41 diez metros cuarenta y un centímetros, gira en línea quebrada al Sur-Poniente 21.00 veintiún metros, 26.00 veintiséis metros, 0.70 setenta centímetros, gira al Nor-Poniente 29.00 veintinueve metros, gira al Nor-Oriente 9.30 nueve metros treinta centímetros, gira en línea quebrada al Nor-Poniente 9.70 nueve metros setenta centímetros, 3.50 tres metros cincuenta centímetros, 34.50 treinta y cuatro metros cincuenta centímetros, gira al Sur-Oriente 28.49 veintiocho metros cuarenta y nueve centímetros gira en línea quebrada al Nor-oriente 7.13 siete metros trece centímetros, 12.43 doce metros cuarenta y tres centímetros, 9.67 nueve metros sesenta y siete centímetros, gira al Nor-Poniente 18.35 dieciocho metros treinta y cinco centímetros, gira en línea quebrada al Nor-Oriente 2.63 dos metros sesenta y tres centímetros, 17.65 diecisiete metros sesenta y cinco centímetros, 12.57 doce metros cincuenta y siete centímetros, 10.83 diez metros ochenta y tres centímetros, 1.98 un metros noventa y ocho centímetros, 2.87 dos metros ochenta y siete centímetros, 3.05 tres metros cinco décimos, gira en línea quebrada al Nor-Poniente 3.37 tres metros treinta y siete centímetros, 13.60 trece metros sesenta centímetros, gira en línea quebrada al Nor-Oriente 8.60 ocho metros sesenta centímetros, 3.70 tres metros setenta centímetros, gira en línea quebrada al Nor-Poniente 17.60 diecisiete metros sesenta centímetros, 13.00 trece metros, 29.50 veintinueve metros cincuenta centímetros, gira en línea quebrada al Nor-Oriente 17.70 diecisiete metros setenta centímetros, 8.44 ocho metros cuarenta y cuatro centímetros, gira en línea quebrada al Nor-Poniente 32.30 treinta y dos metros treinta centímetros, 7.00 siete metros, gira en línea quebrada al Nor-Oriente 20.68 veinte metros sesenta y ocho centímetros, 9.62 nueve metros sesenta y dos centímetros, 1.23 un metros veintitrés centímetros, gira al Nor-Poniente 0.70 setenta centímetros, gira en línea quebrada al Nor-Oriente 6.60 seis metros sesenta centímetros, 14.60 catorce metros sesenta centímetros, gira en línea quebrada al Nor-Poniente 8.20 ocho metros veinte centímetros, 3.13 tres metros trece centímetros, 2.77 dos metros setenta y siete centímetros, 2.41 dos metros cuarenta y un centímetros, gira al Sur-Poniente 36.30 treinta y seis metros treinta centímetros, gira al Nor-Oriente 14.20 catorce metros veinte centímetros, gira al Sur-Poniente 43.40 cuarenta y tres metros cuarenta centímetros, gira al Nor-Oriente 32.50 treinta y dos metros cincuenta centímetros, gira al Nor-Poniente 31.06 treinta y un metros seis décimos, gira en línea quebrada al Nor-Oriente 14.50 catorce metros cincuenta centímetros, 13.00 trece metros, gira al Nor-Poniente 6.15 seis metros quince centímetros, gira en línea quebrada al Sur-Oriente 22.44 veintidós metros cuarenta y cuatro centímetros, 11.65 once metros sesenta y cinco centímetros, 7.15 siete metros quince centímetros, gira al Nor-Oriente 12.47 doce metros cuarenta y siete centímetros, gira en línea quebrada al Sur-Oriente 13.94 trece metros noventa y cuatro centímetros, 8.07 ocho metros siete centímetros, 4.07 cuatro metros siete décimos, 12.68 doce metros sesenta y ocho centímetros, 15.16 quince metros dieciséis centímetros, 28.30 veintiocho metros treinta centímetros, cuatro metros cinco décimos, cinco metros cinco décimos, 5.18 cinco metros dieciocho centímetros, 6.33 seis metros treinta y tres centímetros, 7.67 siete metros sesenta y siete centímetros, 6.64 seis metros sesenta y cuatro centímetros, 7.15 siete metros quince centímetros, 17.65 diecisiete metros sesenta y cinco centímetros, 29.40 veintinueve metros cuarenta centímetros, 7.90 siete metros noventa centímetros, 8.83 ocho metros ochenta y tres centímetros, 3.07 tres metros siete décimos, gira en línea quebrada al Nor-Oriente 24.99 veinticuatro metros noventa y nueve centímetros, 3.59 tres metros cincuenta y nueve centímetros, gira al Sur-Oriente 5.32 cinco metros treinta y dos centímetros, gira en línea quebrada al Nor-Oriente 16.49 dieciséis metros cuarenta y nueve centímetros, 10.70 diez metros setenta centímetros, 5.05 cinco metros cinco décimos, gira en línea quebrada al Sur-Oriente 24.40 veinticuatro metros cuarenta centímetros, 9.40 nueve metros cuarenta

centímetros, 2.43 dos metros cuarenta y tres centímetros, gira en línea quebrada al Nor-Oriente 7.16 siete metros dieciséis centímetros, 18.72 dieciocho metros setenta y dos centímetros, 46.01 cuarenta y seis metros un decímetro, 8.59 ocho metros cincuenta y nueve centímetros, 24.26 veinticuatro metros veintiséis centímetros, 20.00 veinte metros, 12.16 doce metros dieciséis centímetros, 36.49 treinta y seis metros cuarenta y nueve centímetros, gira al Sur-Oriente 16.44 dieciséis metros cuarenta y cuatro centímetros, gira en línea quebrada al Nor-Oriente 53.11 cincuenta y tres metros once centímetros, 21.26 veintiún metros veintiséis centímetros, 65.53 sesenta y cinco metros cincuenta y tres centímetros, 12.17 doce metros diecisiete centímetros, 11.07 once metros siete decímetros, gira al Sur-Oriente 12.20 doce metros veinte centímetros, gira al Nor-Oriente 49.45 cuarenta y nueve metros cuarenta y cinco centímetros, gira al Nor-Poniente 5.31 cinco metros treinta y un centímetros, gira al Nor-Oriente 3.03 tres metros tres decímetros, gira al Nor-Poniente 26.35 veintiséis metros treinta y cinco centímetros, gira al Nor-Oriente 25.60 veinticinco metros sesenta centímetros, gira al Sur-Oriente 5.15 cinco metros quince centímetros, gira en línea quebrada al Nor-Oriente 3.10 tres metros diez centímetros, 1.05 un metros cinco decímetros, gira al Sur-Oriente 27.70 veintisiete metros setenta centímetros, gira en línea quebrada al Nor-Oriente 169.98 ciento sesenta y nueve metrosnoventa y ocho centímetros, 10.27 diez metros veintisiete centímetros, 5.53 cinco metros cincuenta y tres centímetros, 4.97 cuatro metros noventa y siete centímetros, 15.73 quince metros setenta y tres centímetros, 13.67 trece metros sesenta y siete centímetros, 40.77 cuarenta metros setenta y siete centímetros, 17.87 diecisiete metros ochenta y siete centímetros, 3.22 tres metros veintidós centímetros, gira en línea quebrada al Nor-Oriente 7.42 siete metros cuarenta y dos centímetros, 24.57 veinticuatro metros cincuenta y siete centímetros, 5.47 cinco metros cuarenta y siete centímetros, 3.02 tres metros dos decímetros, 15.03 quince metros tres decímetros, 4.23 cuatro metros veintitrés centímetros, 11.56 once metros cincuenta y seis centímetros, 2.07 dos metros siete decímetros, gira en línea quebrada al Sur-Oriente 4.49 cuatro metros cuarenta y nueve centímetros, 11.00 once metros, gira en línea quebrada al Sur-Poniente 48.40 cuarenta y ocho metros cuarenta centímetros, 17.20 diecisiete metros veinte centímetros, gira en línea quebrada al Sur-Oriente 24.78 veinticuatro metros setenta y ocho centímetros, 20.26 veinte metros veintiséis centímetros, 23.53 veintitrés metros cincuenta y tres centímetros, 61.94 sesenta y un metros noventa y cuatro centímetros, 42.23 cuarenta y dos metros veintitrés centímetros, 40.31 cuarenta metros treinta y un centímetros, 17.94 diecisiete metros noventa y cuatro centímetros, gira en línea quebrada al Sur-Poniente 7.44 siete metros cuarenta y cuatro centímetros, 7.40 siete metros cuarenta centímetros, 6.30 seis metros treinta centímetros, 7.00 siete metros, 5.50 cinco metros cincuenta centímetros, gira al Nor-Poniente 96.34 noventa y seis metros treinta y cuatro centímetros, gira al Nor-Oriente 29.50 veintinueve metros cincuenta centímetros, gira en línea quebrada al Nor-Poniente 24.07 veinticuatro metros sirte decímetros, 27.24 veintisiete metros veinticuatro centímetros, gira en línea quebrada al Sur-Poniente 14.28 catorce metros veintiocho centímetros, 8.02 ocho metros dos decímetros, 11.25 once metros veinticinco centímetros, 10.15 diez metros quince centímetros, 167.07 ciento sesenta y siete metros siete decímetros, 78.91 setenta y ocho metros noventa y un centímetros, gira al Sur-Oriente 45.40 cuarenta y cinco metros cuarenta centímetros, gira al Nor-Oriente 2.00 dos metros, gira al Sur-Oriente 2.60 dos metros sesenta centímetros, gira al Sur-Poniente 2.00 dos metros, gira al Sur-Oriente 4.70 cuatro metros setenta centímetros, gira al Sur-Poniente 28.60 veintiocho metros sesenta centímetros, gira al Nor-Poniente 47.80 cuarenta y siete metros ochenta centímetros, gira al Sur-Poniente 5.00 cinco metros, Gira al Sur- Oriente 19.90 diecinueve metros noventa centímetros, gira al Sur-Poniente 30.10 treinta metros diez centímetros, gira al Sur-Oriente 3.85 tres metros ochenta y cinco centímetros, gira al Nor-Poniente 21.50 veintiún metros cincuenta centímetros, gira en línea quebrada al Sur-Poniente 6.03 seis metros tres decímetros, 20.59 veinte metros cincuenta y nueve centímetros, gira en línea quebrada al Sur-Oriente 17.77 diecisiete metros setenta y siete centímetros, 15.93 quince metros noventa y tres centímetros, 18.16 dieciocho metros dieciséis centímetros, gira al Nor-Oriente 41.00 cuarenta y un metros, termina girando al Sur-Oriente 16.00 dieciséis metros y colinda con predios rústicos de propiedad privada.

Una vez puesto a discusión y consideración de los Ediles la solicitud de la Abg. Grissel Nallely Ortiz Ortega Síndico Municipal es **APROBADA POR UNANIMIDAD la declaratoria dominio del poder público del municipio de Mascota, Jalisco.**

6) En uso de la voz la Síndico Municipal Abg. Grissel Nallely Ortiz Ortega solicita a este H. Ayuntamiento la autorización para la DECLARATORIA DE UN BIEN INMUEBLE COMO PATRIMONIO MUNICIPAL DE DOMINIO DEL PODER PÚBLICO DEL MUNICIPIO A BIEN INMUEBLE COMO PATRIMONIO MUNICIPAL DE DOMINIO DEL PODER PRIVADO DEL MUNICIPIO DE MASCOTA, JALISCO; basándose en el dictamen emitido por la Comisión Municipal de Regularización (COMUR), dando lectura al mismo el cual se transcribe en su literalidad y se anexa por cuerda separa a la presente acta para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

**DICTAMEN DE COMISIONES Y PROPUESTA DE  
ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO  
HONORABLE AYUNTAMIENTO:**

Los suscritos integrantes de las Comisión Municipal de Regularización (COMUR), nos permitimos presentar a la alta y distinguida consideración de este Ayuntamiento en Pleno, el presente dictamen, el cual tiene por objeto promover la regulación correspondiente como acción urbanística por objetivo social del asentamiento denominado “EL AGOSTADERO”, para lo cual formulamos los siguientes:

**DECLARATORIA DE UN BIEN INMUEBLE COMO PATRIMONIO MUNICIPAL DE DOMINIO DEL PODER PÚBLICO DEL MUNICIPIO A BIEN INMUEBLE COMO PATRIMONIO MUNICIPAL DE DOMINIO DEL PODER PRIVADO DEL MUNICIPIO DE MASCOTA, JALISCO.**

De conformidad con los artículos 27 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 80, 86 y 87 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 2, 37 fracción IV, 38, 84 fracción II inciso a), 86 inciso e) y 88 fracción I de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal y el Artículo 86 fracción V de la Ley del Registro Público de la Propiedad, ambas del Estado de Jalisco.

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO:** una superficie de 53,567 CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE METROS CUADRADOS, con las siguientes medidas y colindancias: Inicia en el Oriente, gira al Sur-Oriente en 30.22 treinta metros y veintidós centímetros, gira al Sur-Poniente en 44.67 cuarenta y cuatro metros sesenta y siete centímetros, gira al Nor-Poniente en 23.37 veintitrés metros treinta y siete centímetros, gira al Sur-Oriente en 6.80 seis metros ochenta centímetros, gira al Sur-Poniente en 11.50 once metros cincuenta centímetros, gira al Nor-Poniente en 25.50 veinticinco metros cincuenta centímetros, gira al Nor-Oriente en 16.50 dieciséis metros cincuenta centímetros, gira al Sur-Oriente en 1.56 un metros cincuenta y seis centímetros, gira al Nor-Oriente en 3.70 tres metros setenta centímetros, gira en línea quebrada al Nor-Poniente 4.65 cuatro metros sesenta y cinco centímetros, 19.94 diecinueve metros noventa y cuatro centímetros, 16.13 dieciséis metros trece centímetros, 19.68 diecinueve metros sesenta y ocho centímetros, gira al Sur-Poniente en 54.21 cincuenta y cuatro metros veintiún centímetros, gira al Nor-Poniente en 15.22 quince metros veintidós centímetros, gira al Sur-Poniente en 13.79 trece metros setenta y nueve centímetros, gira en línea quebrada al Sur-Oriente en 8.91 ocho metros noventa y un centímetros, 30.80 treinta metros ochenta centímetros, gira en línea quebrada al Sur-Poniente 12.30 doce metros treinta centímetros, 57.70 cincuenta y siete metros setenta centímetros, gira al Nor-Poniente en 18.50 dieciocho metros cincuenta centímetros, gira en línea quebrada al Sur-Poniente 7.13 siete metros trece centímetros, 30.59 treinta metros cincuenta y nueve centímetros, gira al Sur-Oriente en 35.27 treinta y cinco metros veintisiete centímetros, gira en línea quebrada al Sur-Poniente en 7.20 siete metros veinte centímetros, 10.20 diez metros veinte centímetros, gira en línea quebrada al Sur-Oriente en 3.18 tres metros dieciocho centímetros, 23.89 veintitrés metros ochenta y nueve centímetros, gira en línea quebrada al Sur-Oriente en 17.42 diecisiete metros cuarenta y dos centímetros, 5.00 cinco metros, gira en línea quebrada al Sur-Poniente en 4.09 cuatro metros nueve decímetros, 3.88 tres metros ochenta y ocho centímetros, gira en línea quebrada al Sur-Oriente en 20.46 veinte metros cuarenta y seis centímetros, 26.25 veintiséis metros veinticinco centímetros, 7.15 siete metros quince centímetros, 18.80 dieciocho metros ochenta centímetros, gira al Nor-Poniente en 8.96 ocho metros noventa y seis centímetros, gira al Sur-Poniente en 47.00 cuarenta y siete metros, gira al Nor-Poniente 28.20 veintiocho metros veinte centímetros, gira al Sur-Poniente 3.09 tres metros nueve decímetros, gira en línea quebrada al Nor-Poniente 17.70 diecisiete metros setenta centímetros, 10.00 diez metros, 15.60 quince metros sesenta centímetros, gira al Sur-Poniente 10.95 diez metros noventa y cinco centímetros, gira al Nor-Poniente 8.76 ocho metros setenta y seis centímetros, gira en línea quebrada al Nor-Oriente 6.66 seis metros sesenta y seis centímetros, 12.27 doce metros veintisiete centímetros, gira en línea quebrada al Nor-Poniente 8.20 ocho metros veinte centímetros, 2.92 dos metros noventa y dos centímetros, gira al Sur-Poniente 2.26 dos metros veintiséis centímetros, gira en línea quebrada al Nor-Poniente 2.84 dos metros ochenta y cuatro centímetros, 1.32 un metro treinta y dos centímetros, 2.83 dos metros ochenta y tres centímetros, gira en línea quebrada al Nor-orientado 3.18 tres metros dieciocho centímetros, 2.76 dos metros setenta y seis centímetros, gira en línea quebrada al Nor-Poniente 1.00 un metros, 1.52 un metros cincuenta y dos centímetros, 5.61 cinco metros sesenta y un centímetros, 2.34 dos metros treinta y cuatro centímetros, gira en línea quebrada al Sur-Poniente 2.82 dos metros ochenta y dos centímetros, 8.60 ocho metros sesenta centímetros, 13.80 trece metros ochenta centímetros, gira al Nor-Poniente 7.53 siete metros cincuenta y tres centímetros, gira en línea quebrada al Sur-Poniente 3.07 tres metros siete decímetros, veinte metros noventa centímetros, gira al Nor-Poniente 10.80 diez metros ochenta centímetros, gira al Sur-Poniente 45.83 cuarenta y cinco metros ochenta y tres centímetros, gira al Sur-Oriente 36.01 treinta y seis metros un decímetro, gira al Sur-Poniente 35.00 treinta y cinco metros, gira al Nor-Poniente 10.41 diez metros cuarenta y un centímetros, gira en línea quebrada al Sur-Poniente 21.00 veintiún metros, 26.00 veintiséis metros, 0.70 setenta centímetros, gira al Nor-Poniente 29.00 veintinueve metros, gira al Nor-Oriente 9.30 nueve metros treinta centímetros, gira en línea quebrada al Nor-Poniente 9.70 nueve metros setenta centímetros, 3.50 tres metros cincuenta centímetros, 34.50 treinta y cuatro metros cincuenta centímetros, gira al Sur-Oriente 28.49 veintiocho metros cuarenta y nueve centímetros, gira en línea quebrada al Nor-orientado 7.13 siete metros trece centímetros, 12.43 doce metros cuarenta y tres centímetros, 9.67 nueve metros sesenta y siete centímetros, gira al Nor-Poniente 18.35 dieciocho metros treinta y cinco centímetros, gira en línea quebrada al Nor-Oriente 2.63 dos metros sesenta y tres centímetros, 17.65 diecisiete metros sesenta y cinco centímetros, 12.57 doce metros cincuenta y siete centímetros, 10.83 diez metros ochenta y tres centímetros, 1.98 un metros noventa y ocho centímetros, 2.87 dos metros ochenta y siete centímetros, 3.05 tres metros cinco decímetros, gira en línea quebrada al Nor-Poniente 3.37 tres metros treinta y siete centímetros, 13.60 trece metros sesenta centímetros, gira en línea quebrada al Nor-Oriente 8.60 ocho metros sesenta centímetros, 3.70 tres metros setenta centímetros, gira en línea quebrada al Nor-Poniente 17.60 diecisiete metros sesenta centímetros,

13.00 trece metros, 29.50 veintinueve metros cincuenta centímetros , gira en línea quebrada al Nor-Oriente 17.70 diecisiete metros setenta centímetros, 8.44 ocho metros cuarenta y cuatro centímetros, gira en línea quebrada al Nor-Poniente 32.30 treinta y dos metros treinta centímetros, 7.00 siete metros, gira en línea quebrada al Nor-Oriente 20.68 veinte metros sesenta y ocho centímetros, 9.62 nueve metros sesenta y dos centímetros, 1.23 un metros veintitrés centímetros, gira al Nor-Poniente 0.70 setenta centímetros, gira en línea quebrada al Nor-Oriente 6.60 seis metros sesenta centímetros, 14.60 catorce metros sesenta centímetros, gira en línea quebrada al Nor-Poniente 8.20 ocho metros veinte centímetros, 3.13 tres metros trece centímetros, 2.77 dos metros setenta y siete centímetros, 2.41 dos metros cuarenta y un centímetros, gira al Sur-Poniente 36.30 treinta y seis metros treinta centímetros, gira al Nor-Oriente 14.20 catorce metros veinte centímetros, gira al Sur-Poniente 43.40 cuarenta y tres metros cuarenta centímetros, gira al Nor-Oriente 32.50 treinta y dos metros cincuenta centímetros, gira al Nor-Poniente 31.06 treinta y un metros seis decímetros, gira en línea quebrada al Nor-Oriente 14.50 catorce metros cincuenta centímetros, 13.00 trece metros, gira al Nor-Poniente 6.15 seis metros quince centímetros, gira en línea quebrada al Sur-Oriente 22.44 veintidós metros cuarenta y cuatro centímetros, 11.65 once metros sesenta y cinco centímetros, 7.15 siete metros quince centímetros, gira al Nor-Oriente 12.47 doce metros cuarenta y siete centímetros, gira en línea quebrada al Sur-Oriente 13.94 trece metros noventa y cuatro centímetros, 8.07 ocho metros siete centímetros, 4.07 cuatro metros siete decímetros, 12.68 doce metros sesenta y ocho centímetros, 15.16 quince metros dieciséis centímetros, 28.30 veintiocho metros treinta centímetros, cuatro metros cinco decímetros, cinco metros cinco decímetros, 5.18 cinco metros dieciocho centímetros, 6.33 seis metros treinta y tres centímetros, 7.67 siete metros sesenta y siete centímetros, 6.64 seis metros sesenta y cuatro centímetros, 7.15 siete metros quince centímetros, 17.65 diecisiete metros sesenta y cinco centímetros, 29.40 veintinueve metros cuarenta centímetros, 7.90 siete metros noventa centímetros, 8.83 ocho metros ochenta y tres centímetros, 3.07 tres metros siete decímetros, gira en línea quebrada al Nor-Oriente 24.99 veinticuatro metros noventa y nueve centímetros, 3.59 tres metros cincuenta y nueve centímetros, gira al Sur-Oriente 5.32 cinco metros treinta y dos centímetros, gira en línea quebrada al Nor-Oriente 16.49 dieciséis metros cuarenta y nueve centímetros, 10.70 diez metros setenta centímetros, 5.05 cinco metros cinco decímetros, gira en línea quebrada al Sur-Oriente 24.40 veinticuatro metros cuarenta centímetros, 9.40 nueve metros cuarenta centímetros, 2.43 dos metros cuarenta y tres centímetros, gira en línea quebrada al Nor-Oriente 7.16 siete metros dieciséis centímetros, 18.72 dieciocho metros setenta y dos centímetros, 46.01 cuarenta y seis metros un decímetro, 8.59 ocho metros cincuenta y nueve centímetros, 24.26 veinticuatro metros veintiséis centímetros, 20.00 veinte metros, 12.16 doce metros dieciséis centímetros, 36.49 treinta y seis metros cuarenta y nueve centímetros, gira al Sur-Oriente 16.44 dieciséis metros cuarenta y cuatro centímetros, gira en línea quebrada al Nor-Oriente 53.11 cincuenta y tres metros once centímetros, 21.26 veintiún metros veintiséis centímetros, 65.53 sesenta y cinco metros cincuenta y tres centímetros, 12.17 doce metros diecisiete centímetros, 11.07 once metros siete decímetros, gira al Sur-Oriente 12.20 doce metros veinte centímetros, gira al Nor-Oriente 49.45 cuarenta y nueve metros cuarenta y cinco centímetros, gira al Nor-Poniente 5.31 cinco metros treinta y un centímetros, gira al Nor-Oriente 3.03 tres metros tres decímetros, gira al Nor-Poniente 26.35 veintiséis metros treinta y cinco centímetros, gira al Nor-Oriente 25.60 veinticinco metros sesenta centímetros, gira al Sur-Oriente 5.15 cinco metros quince centímetros, gira en línea quebrada al Nor-Oriente 3.10 tres metros diez centímetros, 1.05 un metros cinco decímetros, gira al Sur-Oriente 27.70 veintisiete metros setenta centímetros, gira en línea quebrada al Nor-Oriente 169.98 ciento sesenta y nueve metros noventa y ocho centímetros, 10.27 diez metros veintisiete centímetros, 5.53 cinco metros cincuenta y tres centímetros, 4.97 cuatro metros noventa y siete centímetros, 15.73 quince metros setenta y tres centímetros, 13.67 trece metros sesenta y siete centímetros, 40.77 cuarenta metros setenta y siete centímetros, 17.87 diecisiete metros ochenta y siete centímetros, 3.22 tres metros veintidós centímetros, gira en línea quebrada al Nor-Oriente 7.42 siete metros cuarenta y dos centímetros, 24.57 veinticuatro metros cincuenta y siete centímetros, 5.47 cinco metros cuarenta y siete centímetros, 3.02 tres metros dos decímetros, 15.03 quince metros tres decímetros, 4.23 cuatro metros veintitrés centímetros, 11.56 once metros cincuenta y seis centímetros, 2.07 dos metros siete decímetros, gira en línea quebrada al Sur-Oriente 4.49 cuatro metros cuarenta y nueve centímetros, 11.00 once metros, gira en línea quebrada al Sur-Poniente 48.40 cuarenta y ocho metros cuarenta centímetros, 17.20 diecisiete metros veinte centímetros, gira en línea quebrada al Sur-Oriente 24.78 veinticuatro metros setenta y ocho centímetros, 20.26 veinte metros veintiséis centímetros, 23.53 veintitrés metros cincuenta y tres centímetros, 61.94 sesenta y un metros noventa y cuatro centímetros, 42.23 cuarenta y dos metros veintitrés centímetros, 40.31 cuarenta metros treinta y un centímetros, 17.94 diecisiete metros noventa y cuatro centímetros, gira en línea quebrada al Sur-Poniente 7.44 siete metros cuarenta y cuatro centímetros, 7.40 siete metros cuarenta centímetros, 6.30 seis metros treinta centímetros, 7.00 siete metros, 5.50 cinco metros cincuenta centímetros, gira al Nor-Poniente 96.34 noventa y seis metros treinta y cuatro centímetros, gira al Nor-Oriente 29.50 veintinueve metros cincuenta centímetros, gira en línea quebrada al Nor-Poniente 24.07 veinticuatro metros siete decímetros, 27.24 veintisiete metros veinticuatro centímetros, gira en línea quebrada al Sur-Poniente 14.28 catorce metros veintiocho centímetros, 8.02 ocho metros dos decímetros, 11.25 once metros veinticinco centímetros, 10.15 diez metros quince centímetros, 167.07 ciento sesenta y siete metros siete decímetros, 78.91 setenta y ocho metros noventa y un centímetros, gira al Sur-Oriente 45.40 cuarenta y cinco metros cuarenta centímetros, gira al Nor-Oriente 2.00 dos metros, gira al Sur-Oriente 2.60 dos metros sesenta centímetros, gira al Sur-Poniente 2.00 dos metros, gira al Sur-Oriente 4.70 cuatro metros setenta centímetros, gira al Sur-Poniente

28.60 veintiocho metros sesenta centímetros, gira al Nor-Poniente 47.80 cuarenta y siete metros ochenta centímetros, gira al Sur-Poniente 5.00 cinco metros, Gira al Sur- Oriente 19.90 diecinueve metros noventa centímetros, gira al Sur-Poniente 30.10 treinta metros diez centímetros, gira al Sur-Oriente 3.85 tres metros ochenta y cinco centímetros, gira al Nor-Poniente 21.50 veintiún metros cincuenta centímetros, gira en línea quebrada al Sur-Poniente 6.03 seis metros tres decímetros, 20.59 veinte metros cincuenta y nueve centímetros, gira en línea quebrada al Sur-Oriente 17.77 diecisiete metros setenta y siete centímetros, 15.93 quince metros noventa y tres centímetros, 18.16 dieciocho metros dieciséis centímetros, gira al Nor-Oriente 41.00 cuarenta y un metros, termina girando al Sur-Oriente 16.00 dieciséis metros y colinda con predios rústicos de propiedad privada ; El cual corresponde la cuenta catastral número **7085** a favor del Municipio de Mascota, registrado con fecha de 7 de septiembre del año 2018, predio que se localiza el asentamiento humano irregular denominado **“EL AGOSTADERO”**.

**SEGUNDO:** Que con motivo de Regularización del Asentamiento Humano denominado **“EL AGOSTADERO”**.se realizó el día 13 trece de mayo del año 2018 dos mil dieciocho, bajo la fe de Lic. David Ernesto Robles Galván, Secretario General del H. Ayuntamiento de Mascota, la ACTA CIRCUNSTANCIADA sobre el apeo y deslinde y verificación de límites y colindancias del predio donde se el asentamiento humano denominado **“EL AGOSTADERO”**. El cual fue declarado con fecha 14 de Septiembre de 2018 en la sesión ordinaria 54, acta 70, en el punto 18 de asuntos varios. **BIEN INMUEBLE DEL DOMINIO PRIVADO PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO DE MASCOTA, JALISCO.**

Por lo antes expuesto sometemos a consideración de este H. Ayuntamiento la siguiente iniciativa de

#### **ACUERDO**

Para solicitar **DECLARATORIA DE UN BIEN INMUEBLE COMO PATRIMONIO MUNICIPAL DE DOMINIO DEL PODER PÚBLICO DEL MUNICIPIO A BIEN INMUEBLE COMO PATRIMONIO MUNICIPAL DE DOMINIO DEL PODER PRIVADO DEL MUNICIPIO DE MASCOTA, JALISCO.**

**Artículo Único.-** Se declara como **DOMINIO DEL PODER PRIVADO del Municipio de Mascota, Jalisco**, el bien inmueble motivo de este acto, y que se describe en el primero de los considerandos, con superficie 53,567 CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE METROS CUADRADOS, a nombre del **Municipio de Mascota, Jalisco**; con las siguientes medidas y colindancias: Inicia en el Oriente, gira al Sur-Oriente en 30.22 treinta metros y veintidós centímetros, gira al Sur-Poniente en 44.67 cuarenta y cuatro metros sesenta y siete centímetros, gira al Nor-Poniente en 23.37 veintitrés metros treinta y siete centímetros, gira al Sur-Oriente en 6.80 seis metros ochenta centímetros, gira al Sur-Poniente en 11.50 once metros cincuenta centímetros, gira al Nor-Poniente en 25.50 veinticinco metros cincuenta centímetros, gira al Nor-Oriente en 16.50 dieciséis metros cincuenta centímetros, gira al Sur-Oriente en 1.56 un metros cincuenta y seis centímetros, gira al Nor-Oriente en 3.70 tres metros setenta centímetros, gira en línea quebrada al Nor-Poniente 4.65 cuatro metros sesenta y cinco centímetros, 19.94 diecinueve metros noventa y cuatro centímetros, 16.13 dieciséis metros trece centímetros, 19.68 diecinueve metros sesenta y ocho centímetros, gira al Sur-Poniente en 54.21 cincuenta y cuatro metros veintiún centímetros, gira al Nor-Poniente en 15.22 quince metros veintidós centímetros, gira al Sur-Poniente en 13.79 trece metros setenta y nueve centímetros, gira en línea quebrada al Sur-Oriente en 8.91 ocho metros noventa y un centímetros, 30.80 treinta metros ochenta centímetros, gira en línea quebrada al Sur-Poniente 12.30 doce metros treinta centímetros, 57.70 cincuenta y siete metros setenta centímetros, gira al Nor-Poniente en 18.50 dieciocho metros cincuenta centímetros, gira en línea quebrada al Sur-Poniente 7.13 siete metros trece centímetros, 30.59 treinta metros cincuenta y nueve centímetros, gira al Sur-Oriente en 35.27 treinta y cinco metros veintisiete centímetros, gira en línea quebrada al Sur-Poniente en 7.20 siete metros veinte centímetros, 10.20 diez metros veinte centímetros, gira en línea quebrada al Sur-Oriente en 3.18 tres metros dieciocho centímetros, 23.89 veintitrés metros ochenta y nueve centímetros, gira en línea quebrada al Sur-Oriente en 17.42 diecisiete metros cuarenta y dos centímetros, 5.00 cinco metros, gira en línea quebrada al sur-Poniente en 4.09 cuatro metros nueve decímetros, 3.88 tres metros ochenta y ocho centímetros, gira en línea quebrada al Sur-Oriente en 20.46 veinte metros cuarenta y seis centímetros, 26.25 veintiséis metros veinticinco centímetros, 7.15 siete metros quince centímetros, 18.80 dieciocho metros ochenta centímetros, gira al Nor-Poniente en 8.96 ocho metros noventa y seis centímetros, gira al Sur-Poniente en 47.00 cuarenta y siete metros , gira al Nor-Poniente 28.20 veintiocho metros veinte centímetros, gira al Sur-Poniente 3.09 tres metros nueve decímetros, gira en línea quebrada al Nor-Poniente 17.70 diecisiete metros setenta centímetros, 10.00 diez metros, 15.60 quince metros sesenta centímetros, gira al Sur-Poniente 10.95 diez metros noventa y cinco centímetros, gira al Nor-Poniente 8.76 ocho metros setenta y seis centímetros, gira en línea quebrada al Nor-Oriente 6.66 seis metros sesenta y seis centímetros, 12.27 doce metros veintisiete centímetros, gira en línea quebrada al Nor-Poniente 8.20 ocho metros veinte centímetros, 2.92 dos metros noventa y dos centímetros, gira al Sur-Poniente 2.26 dos metros veintiséis centímetros, gira en línea quebrada al Nor-Poniente 2.84 dos metros ochenta y cuatro centímetros, 1.32 un metro treinta y dos centímetros, 2.83 dos metros ochenta y tres centímetros, gira en línea quebrada al Nor-oriente 3.18 tres metros dieciocho centímetros, 2.76 dos metros setenta y seis centímetros, gira en línea quebrada al Nor-Poniente 1.00 un metros, 1.52 un metros cincuenta y dos centímetros, 5.61 cinco metros sesenta y un centímetros, 2.34 dos metros treinta y cuatro centímetros, gira en línea quebrada al Sur-Poniente 2.82 dos metros ochenta y dos centímetros, 8.60 ocho metros sesenta

centímetros, 13.80 trece metros ochenta centímetros, gira al Nor-Poniente 7.53 siete metros cincuenta y tres centímetros, gira en línea quebrada al Sur-Poniente 3.07 tres metros siete decímetros, veinte metros noventa centímetros, gira al Nor-Poniente 10.80 diez metros ochenta centímetros, gira al Sur-Poniente 45.83 cuarenta y cinco metros ochenta y tres centímetros, gira al Sur-Oriente 36.01 treinta y seis metros un decímetro, gira al Sur-Poniente 35.00 treinta y cinco metros, gira al Nor-Poniente 10.41 diez metros cuarenta y un centímetros, gira en línea quebrada al Sur-Poniente 21.00 veintiún metros, 26.00 veintiséis metros, 0.70 setenta centímetros, gira al Nor-Poniente 29.00 veintinueve metros, gira al Nor-Oriente 9.30 nueve metros treinta centímetros, gira en línea quebrada al Nor-Poniente 9.70 nueve metros setenta centímetros, 3.50 tres metros cincuenta centímetros, 34.50 treinta y cuatro metros cincuenta centímetros, gira al Sur-Oriente 28.49 veintiocho metros cuarenta y nueve centímetros gira en línea quebrada al Nor-oriente 7.13 siete metros trece centímetros, 12.43 doce metros cuarenta y tres centímetros, 9.67 nueve metros sesenta y siete centímetros, gira al Nor-Poniente 18.35 dieciocho metros treinta y cinco centímetros, gira en línea quebrada al Nor-Oriente 2.63 dos metros sesenta y tres centímetros, 17.65 diecisiete metros sesenta y cinco centímetros, 12.57 doce metros cincuenta y siete centímetros, 10.83 diez metros ochenta y tres centímetros, 1.98 un metros noventa y ocho centímetros, 2.87 dos metros ochenta y siete centímetros, 3.05 tres metros cinco decímetros, gira en línea quebrada al Nor-Poniente 3.37 tres metros treinta y siete centímetros, 13.60 trece metros sesenta centímetros, gira en línea quebrada al Nor-Oriente 8.60 ocho metros sesenta centímetros, 3.70 tres metros setenta centímetros, gira en línea quebrada al Nor-Poniente 17.60 diecisiete metros sesenta centímetros, 13.00 trece metros, 29.50 veintinueve metros cincuenta centímetros, gira en línea quebrada al Nor-Oriente 17.70 diecisiete metros setenta centímetros, 8.44 ocho metros cuarenta y cuatro centímetros, gira en línea quebrada al Nor-Poniente 32.30 treinta y dos metros treinta centímetros, 7.00 siete metros, gira en línea quebrada al Nor-Oriente 20.68 veinte metros sesenta y ocho centímetros, 9.62 nueve metros sesenta y dos centímetros, 1.23 un metros veintitrés centímetros, gira al Nor-Poniente 0.70 setenta centímetros, gira en línea quebrada al Nor-Oriente 6.60 seis metros sesenta centímetros, 14.60 catorce metros sesenta centímetros, gira en línea quebrada al Nor-Poniente 8.20 ocho metros veinte centímetros, 3.13 tres metros trece centímetros, 2.77 dos metros setenta y siete centímetros, 2.41 dos metros cuarenta y un centímetros, gira al Sur-Poniente 36.30 treinta y seis metros treinta centímetros, gira al Nor-Oriente 14.20 catorce metros veinte centímetros, gira al Sur-Poniente 43.40 cuarenta y tres metros cuarenta centímetros, gira al Nor-Oriente 32.50 treinta y dos metros cincuenta centímetros, gira al Nor-Poniente 31.06 treinta y un metros seis decímetros, gira en línea quebrada al Nor-Oriente 14.50 catorce metros cincuenta centímetros, 13.00 trece metros, gira al Nor-Poniente 6.15 seis metros quince centímetros, gira en línea quebrada al Sur-Oriente 22.44 veintidós metros cuarenta y cuatro centímetros, 11.65 once metros sesenta y cinco centímetros, 7.15 siete metros quince centímetros, gira al Nor-Oriente 12.47 doce metros cuarenta y siete centímetros, gira en línea quebrada al Sur-Oriente 13.94 trece metros noventa y cuatro centímetros, 8.07 ocho metros siete centímetros, 4.07 cuatro metros siete decímetros, 12.68 doce metros sesenta y ocho centímetros, 15.16 quince metros dieciséis centímetros, 28.30 veintiocho metros treinta centímetros, cuatro metros cinco decímetros, cinco metros cinco decímetros, 5.18 cinco metros dieciocho centímetros, 6.33 seis metros treinta y tres centímetros, 7.67 siete metros sesenta y siete centímetros, 6.64 seis metros sesenta y cuatro centímetros, 7.15 siete metros quince centímetros, 17.65 diecisiete metros sesenta y cinco centímetros, 29.40 veintinueve metros cuarenta centímetros, 7.90 siete metros noventa centímetros, 8.83 ocho metros ochenta y tres centímetros, 3.07 tres metros siete decímetros, gira en línea quebrada al Nor-Oriente 24.99 veinticuatro metros noventa y nueve centímetros, 3.59 tres metros cincuenta y nueve centímetros, gira al Sur-Oriente 5.32 cinco metros treinta y dos centímetros, gira en línea quebrada al Nor-Oriente 16.49 dieciséis metros cuarenta y nueve centímetros, 10.70 diez metros setenta centímetros, 5.05 cinco metros cinco decímetros, gira en línea quebrada al Sur-Oriente 24.40 veinticuatro metros cuarenta centímetros, 9.40 nueve metros cuarenta centímetros, 2.43 dos metros cuarenta y tres centímetros, gira en línea quebrada al Nor-Oriente 7.16 siete metros dieciséis centímetros, 18.72 dieciocho metros setenta y dos centímetros, 46.01 cuarenta y seis metros un decímetro, 8.59 ocho metros cincuenta y nueve centímetros, 24.26 veinticuatro metros veintiséis centímetros, 20.00 veinte metros, 12.16 doce metros dieciséis centímetros, 36.49 treinta y seis metros cuarenta y nueve centímetros, gira al Sur-Oriente 16.44 dieciséis metros cuarenta y cuatro centímetros, gira en línea quebrada al Nor-Oriente 53.11 cincuenta y tres metros once centímetros, 21.26 veintiún metros veintiséis centímetros, 65.53 sesenta y cinco metros cincuenta y tres centímetros, 12.17 doce metros diecisiete centímetros, 11.07 once metros siete decímetros, gira al Sur-Oriente 12.20 doce metros veinte centímetros, gira al Nor-Oriente 49.45 cuarenta y nueve metros cuarenta y cinco centímetros, gira al Nor-Poniente 5.31 cinco metros treinta y un centímetros, gira al Nor-Oriente 3.03 tres metros tres decímetros, gira al Nor-Poniente 26.35 veintiséis metros treinta y cinco centímetros, gira al Nor-Oriente 25.60 veinticinco metros sesenta centímetros, gira al Sur-Oriente 5.15 cinco metros quince centímetros, gira en línea quebrada al Nor-Oriente 3.10 tres metros diez centímetros, 1.05 un metros cinco decímetros, gira al Sur-Oriente 27.70 veintisiete metros setenta centímetros, gira en línea quebrada al Nor-Oriente 169.98 ciento sesenta y nueve metros noventa y ocho centímetros, 10.27 diez metros veintisiete centímetros, 5.53 cinco metros cincuenta y tres centímetros, 4.97 cuatro metros noventa y siete centímetros, 15.73 quince metros setenta y tres centímetros, 13.67 trece metros sesenta y siete centímetros, 40.77 cuarenta metros setenta y siete centímetros, 17.87 diecisiete metros ochenta y siete centímetros, 3.22 tres metros veintidós centímetros, gira en línea quebrada al Nor-Oriente 7.42 siete metros cuarenta y dos centímetros, 24.57 veinticuatro metros cincuenta y siete centímetros, 5.47 cinco metros cuarenta y siete centímetros, 3.02 tres metros dos

decímetros, 15.03 quince metros tres decímetros, 4.23 cuatro metros veintitrés centímetros, 11.56 once metros cincuenta y seis centímetros, 2.07 dos metros siete decímetros, gira en línea quebrada al Sur-Oriente 4.49 cuatro metros cuarenta y nueve centímetros, 11.00 once metros, gira en línea quebrada al Sur-Poniente 48.40 cuarenta y ocho metros cuarenta centímetros, 17.20 diecisiete metros veinte centímetros, gira en línea quebrada al Sur-Oriente 24.78 veinticuatro metros setenta y ocho centímetros, 20.26 veinte metros veintiséis centímetros, 23.53 veintitrés metros cincuenta y tres centímetros, 61.94 sesenta y un metros noventa y cuatro centímetros, 42.23 cuarenta y dos metros veintitrés centímetros, 40.31 cuarenta metros treinta y un centímetros, 17.94 diecisiete metros noventa y cuatro centímetros, gira en línea quebrada al Sur-Poniente 7.44 siete metros cuarenta y cuatro centímetros, 7.40 siete metros cuarenta centímetros, 6.30 seis metros treinta centímetros, 7.00 siete metros, 5.50 cinco metros cincuenta centímetros, gira al Nor-Poniente 96.34 noventa y seis metros treinta y cuatro centímetros, gira al Nor-Oriente 29.50 veintinueve metros cincuenta centímetros, gira en línea quebrada al Nor-Poniente 24.07 veinticuatro metros siete decímetros, 27.24 veintisiete metros veinticuatro centímetros, gira en línea quebrada al Sur-Poniente 14.28 catorce metros veintiocho centímetros, 8.02 ocho metros dos decímetros, 11.25 once metros veinticinco centímetros, 10.15 diez metros quince centímetros, 167.07 ciento sesenta y siete metros siete decímetros, 78.91 setenta y ocho metros noventa y un centímetros, gira al Sur-Oriente 45.40 cuarenta y cinco metros cuarenta centímetros, gira al Nor-Oriente 2.00 dos metros, gira al Sur-Oriente 2.60 dos metros sesenta centímetros, gira al Sur-Poniente 2.00 dos metros, gira al Sur-Oriente 4.70 cuatro metros setenta centímetros, gira al Sur-Poniente 28.60 veintiocho metros sesenta centímetros, gira al Nor-Poniente 47.80 cuarenta y siete metros ochenta centímetros, gira al Sur-Poniente 5.00 cinco metros, Gira al Sur- Oriente 19.90 diecinueve metros noventa centímetros, gira al Sur-Poniente 30.10 treinta metros diez centímetros, gira al Sur-Oriente 3.85 tres metros ochenta y cinco centímetros, gira al Nor-Poniente 21.50 veintiún metros cincuenta centímetros, gira en línea quebrada al Sur-Poniente 6.03 seis metros tres decímetros, 20.59 veinte metros cincuenta y nueve centímetros, gira en línea quebrada al Sur-Oriente 17.77 diecisiete metros setenta y siete centímetros, 15.93 quince metros noventa y tres centímetros, 18.16 dieciocho metros dieciséis centímetros, gira al Nor-Oriente 41.00 cuarenta y un metros, termina girando al Sur-Oriente 16.00 dieciséis metros y colinda con predios rústicos de propiedad privada.

Una vez puesto a discusión y consideración de los Ediles la solicitud de la Abg. Grissel Nallely Ortiz Ortega Síndico Municipal es **APROBADA POR UNANIMIDAD la declaratoria de un bien inmueble como patrimonio municipal de dominio del poder público del municipio a bien inmueble como patrimonio municipal de dominio del poder privado del municipio de Mascota, Jalisco**

7) En uso de la voz el Presidente Municipal Ing. Nicolás Briseño López solicita a este H. Ayuntamiento la autorización para la renta de cuatro baños portátiles que serán utilizados en las Festividades Patrias y Patronales de la Cabecera Municipal los días 14, 15, 16 y 17 de Septiembre del presente año, dichos baños tienen un costo total de \$9,744.00 (Nueve mil setecientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) IVA incluido, cuya cotización se anexa a la presente acta por cuerda separada para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar. Una vez puesto a discusión y consideración de los Ediles la solicitud del Presidente Municipal es **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

8) En uso de la voz el Presidente Municipal Ing. Nicolás Briseño López da lectura al oficio presentado por Anna Celia Castellón Dueñas Directora de la Preparatoria de la Universidad de Guadalajara Modulo Mascota, quien solicita a este H. Ayuntamiento apoyo para el pago de estacionamiento del camión en comodato de la escuela que representa, en virtud de que acudió el C. J. Jesús Contreras Ruiz a manifestarles su deseo de cobrar por 5 años de estacionamiento del camión en su propiedad la cantidad de \$20,000.00 y debido a que ésta escuela no cuenta con el suficiente recurso económico solicita el apoyo. Una vez puesto a discusión de los Ediles el Presidente Municipal propone que se analice el punto y se verifique las condiciones del vehículo, también se puede platicar con el propietario del predio para que sea más consiente de la situación, por lo que se somete a consideración de los Ediles la propuesta del Presidente Municipal la cual es **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

9) En uso de la voz el Presidente Municipal Ing. Nicolás Briseño López da lectura al oficio presentado por el Lic. José Alfredo Robles Gil en representación del comité pro construcción del Arco Alusivo que se encuentra en la entrada-salida de la carretera federal Guadalajara- Mascota, quien solicita el interés de donar al Municipio de Mascota, Jalisco; la Obra " Arco Alusivo" cuyo plano y presupuesto además de antecedentes y generales se adjuntan al oficio y se dejan a la vista de los Ediles, mismos que se adjuntan a la presente acta por cuerda separada para todos los efectos legales y administrativos que haya lugar. Una vez puesto a discusión de los Ediles la Síndico Municipal ABG. Grissel Nallely Ortiz Ortega señala que existe un conflicto legal en la propiedad donde se construyó entre los propietarios y la SCT, al parecer porque no se habían indemnizado a los propietarios cuestión que lleva años y que impide en este momento que se reciba en donación la obra, por lo que propone se pase análisis para verificar si ya resolvieron el conflicto y se tiene el permiso de la SCT. Por lo que se somete a consideración de los Ediles la propuesta de la Síndico Municipal la cual es **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

10) En uso de la voz el Presidente Municipal Ing. Nicolás Briseño López da lectura al escrito presentado por Mauricia Raquel Ventura Martínez a quien solicita se reconsidere su aprobación de licencia municipal con giro restringido tipo fonda con venta de bebidas al consumo de alimentos, en el domicilio ubicado en la calle



Tadeo Ortiz número 105-B, centro Mascota, Jalisco; ya que cumplió con todos los requisitos que le solicitaron en la Dirección de Reglamentos, Padrón y Licencias, aclarando que en ningún momento falsificó alguna firma de vecinos como anuencia vecinal, lo que sucedió es que la atendió una nuera de la dueña quien le firmó amablemente la anuencia y cuando fueron a verificar las firmas los atendió la propietaria de la casa siendo personas deferentes, por eso no reconoció esa firma que correspondía al mismo domicilio; recalando que no tienen ningún problema con los vecinos tanto es así que recolecto 16 firmas de vecinos que le dan su anuencia para que se le otorgue dicha licencia ya que es su único ingreso económico y al ser madre soltera le es necesario para mantener a su hija. Una vez puesto a discusión de los Ediles la Síndico Municipal Abg. Grissel Nallely Ortiz Ortega señala que esa solicitud ya se había negado, si bien es cierto según aclara la solicitante fue un mal entendido, se tiene que respetar el Reglamento, sin embargo, si es solicitado por otra personas no tiene inconveniente con que se autorice la solicitud. Por lo que se somete a consideración de los Ediles la solicitud del Presidente Municipal y la propuesta de la Síndico Municipal las cuales son **APROBADAS POR UNANIMIDAD.**

**11)** En uso de la voz el Presidente Municipal Ing. Nicolás Briseño López solicita a este H. Ayuntamiento, autorice el uso de la voz a Luis Enrique García García de Alba, quien solicitó licencia con giro restringido tipo Restaurante Bar, en la calle Independencia 135 Alto, centro, Mascota, Jalisco; para que aclare su solicitud. Una vez autorizado el uso de la voz a Luis Enrique García García de Alba, señala que actualmente cuenta con una licencia vigente de farmacia y venta de bebidas alcohólicas para llevar, sin embargo, está en proceso de construcción de un segundo piso donde pretende adecuar para un Restaurante/Bar; el Presidente Municipal pregunta por qué solicita la licencia de Restaurante/Bar, si todavía no está construido; Luis Enrique García García de Alba comenta que es para que le den permiso de vender bebidas dentro del local y de las ganancias seguir con la construcción, ya que como es sabido sufrió un accidente al incendiarse la Farmacia. El Presidente Municipal le pregunta si está en condiciones el local para que entren personas; Luis Enrique García García de Alba señala que ya tiene cimientos, castillos y dalas que protegen la estructura, ya se removió todo el material que estaba suelto, por lo que no hay peligro, si es necesario solicitará un escrito de Protección Civil y Bomberos, para que haya mejor seguridad, el Presidente Municipal comenta que ya con un dictamen de Protección Civil y Bomberos no le ve problema, de hecho así quedo el acuerdo de su solicitud.

**19.-** Cierre de Sesión, no habiendo más asuntos que tratar, estando de acuerdo y votado con lo propuesto y acordado, se da por terminada la presente sesión ordinaria siendo las 23:20 (veintitrés veinte) horas, firmando en la misma los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.